



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 7 de octubre del 2025, siendo las 15:05 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales
Srta. Micaela Becker García
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr Pedro Greve Espinoza
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sr Mario Jorquera Rodríguez
Sr Juan Necul Trongolao
Srta. Claudia Peñailillo Guzmán
Sra. Estrella Quidel Sobarzo

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
 - INFORME DE COMISIONES**
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre del 2025. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda:

En conformidad de las disposiciones contenidas en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades, hacemos entrega al Consejo Municipal del ordinario 1920 de 7 de octubre. Esta disposición dispone que el Alcalde hará entrega la primera semana de octubre cada año del anteproyecto presupuesto del año siguiente, es decir, del presupuesto 1026 y todos los elementos que lo componen. Este con este acto hacemos entrega del Presupuesto entonces para el conocimiento de los señores concejales y su correspondiente estudio.

En segundo lugar, hemos recibido para conocimiento de los señores concejales de un oficio remitido por don Gustavo Rocha Jiménez, gran Delegado del Maestro de la Gran Logia de Chile, jurisdicción Cautín. Doy lectura a la carta dirigida al Consejo Municipal y al señor Alcalde de la Comuna.

“Estimado, señor Alcalde, es muy grato saludarlo cordialmente, y por su digno intermedio, extender esta salutación a todos los concejales, concejales y personal municipal que diariamente entregan su trabajo para el bienestar de todos los temuquenses.

El motivo de esta misiva se funda en una idea que ha surgido en nuestra institución en el marco del centenario de la respetable Logia Nueva Luz número 64, efeméride que estamos celebrando con actividades todo el presente año. En este contexto, la Gran Logia de Chile también ha designado a Temuco como sede de las próximas jornadas nacionales de Docencia Masónica, evento que reunirá a un número significativo de la membresía en octubre próximo. Como parte de este significativo centenario, la respetable Logia Nueva Luz número 64 ha querido entregar un presente a la ciudad, consiste en un monolito de significación simbólica y docente que pueda motivar los mejores anhelos de desarrollo del ser humano y, al mismo tiempo, ser una enseña del incalculable valor que tiene la docencia en la sociedad. Son baluarte de esta labor docente, directivos, miembros de nuestra institución, tales como Teodoro Wickel, Francisco Salazar, Tiburcio Saavedra, Timoteo Gatica, Rudecindo Ortega y Galo Sepúlveda por nombrar a algunos, quienes dedicaron significativos esfuerzos al fomento de la educación, y es por ello que esperamos que el monolito también incluya un código QR que lo conecte con las biografías de notables educadores de la ciudad.

El diseño de este monolito consiste en una representación de la piedra bruta que, con el trabajo personal y la docencia, será útil para la construcción de un ideal basado en los más preciados valores del ser humano, como la tolerancia, la fraternidad, la solidaridad y la justicia. Nuestra intención es instalar este monolito en el interior del parque Isla Cautín por su valor simbólico y reflexivo, y que así pueda ser útil para hermosear dicho Parque y también para aportar a la introspección de quienes acudan a este hermoso espacio para encontrar paz interior. Agradecemos que considere nuestra propuesta y que esta sea presentada al honorable Consejo Municipal para lograr su aprobación. Esperamos comenzar el trabajo de construcción para que sea inaugurado el sábado 25 de octubre de 2025. Quedamos esperanzados en que esta iniciativa se pueda concretar y pueda ser un espacio de sincero

agradecimiento a los docentes de la Comuna. Con afecto se despide, Gustavo Rocha Jiménez.”

El Presidente Sr Neira: Esta carta fue enviada a las casillas de todos los concejales y concejales. Así que si alguien tiene alguna opinión al respecto, que levanten de mano por favor. Bien, se colocó el conocimiento del Consejo Municipal y como no es un bien de uso público, no necesita autorización del consejo, pero está la posibilidad acá de opinar en esta instancia.

Concejal Sr Bizama: Presidente, aprovechando el contexto que se da la verdad, que con todos los próceres locales que mencionó difícilmente uno podría objetar aquella solicitud. Pero quiero preguntar, porque tiempo atrás nombramos un espacio del Liceo Pablo Neruda y estos días me encontré con algunos profesores del establecimiento que me preguntaban que va a pasar con la denominación de ese lugar. Había dudas respecto de quién financiaba la placa por un profesor que lo aprobamos acá también en concejo. Bueno, eso consulto porque me los encontré en la Feria de Ciencias del Domingo y aún no habían instalado la placa, en el entendido de que parece que no se sabía quién la financiaba. Por eso pregunto, se nos hizo una minuta de presentación por parte de ellos acá.

El Presidente Sr Neira: Se la vamos a encargar al Sr Secretario Municipal, hay que revisar y eso es para el Liceo Pablo Neruda. Vamos a buscar para ser revisado.

Concejal Sr Bizama: en esta misma lógica que no era espacio público, se hacía la solicitud y se plantó acá presidente. Que quede como solicitud presidente para que se pueda hacer el seguimiento en el próximo consejo, por favor. O sea, si hay alguna respuesta antes que el DAEM nos pueda decir en que está nada más.

Continúa el Secretario Municipal Sr Araneda: Asimismo, informo que hemos recibido **dos solicitudes de audiencia pública al Consejo Municipal** y son la siguientes:

Solicitud número 11 del 16 de septiembre ha sido remitido por la señora Alejandra Parra Muñoz, presidenta de la **Red de Acción por los Derechos Ambientales**. Y el motivo de esta solicitud guarda relación con querer exponer ante el Consejo Municipal las observaciones a la evaluación ambiental del Plan Regulador.

Hemos recibido asimismo la **solicitud número 12** que ha remitido la institución denominada **Trewakos Kayak**. La remite su presidente, Don David Saenger. Y el motivo de esta solicitud dice relación con que ellos quieren informar al Consejo sobre la realización del Primer Festival Náutico del río Cautín en Temuco. Evento que están organizando para el día domingo 26 de octubre. Eso presidente en relación a las audiencias públicas.

El Presidente Sr Neira ofrece la palabra respecto de las dos solicitudes de audiencia.

Concejal Sr Bizama: Presidente, estos días también en las diversas actividades que uno desarrolla en terreno, me encontré con el presidente de Trewakos y me había comentado de que ellos van a realizar la actividad, creo que interesante el tema del Festival del Cautín,

entiendo que es cerca, entonces quería solamente solicitar la priorización de la audiencia de ellos para que antes que se nos acaben nuestros consejos, ellos puedan plantear lo que quieren hacer y los apoyos que la verdad es simplemente logística que lo que estaban solicitando.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de audiencia pública al Consejo Municipal de Red de Acción por los Derechos Ambientales. Se aprueba, por unanimidad

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de audiencia pública al Consejo Municipal de Trewakos Kayak Asociación Cultural, Social y Deportiva. Se aprueba, por unanimidad.

Continúa el Secretario Municipal Sr Araneda: Finalmente, hacemos en Chile el Oficio ordinario N°1924 del 7 de octubre mediante el cual la administración da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 8vo de la Ley Orgánica que obliga a la administración a colocar en conocimiento del Consejo Municipal la adjudicación de concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, contrataciones directas y contrataciones de personal. Queda para el conocimiento de los señores concejales del Oficio Ord. N°1924 que adjunta el total de las licitaciones que han sido adjudicadas por el municipio para su conocimiento.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 1° al 7 de octubre del 2025. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- VIAJE A SANTIAGO / EXPO SEGURIDAD 2025
- APERTURA SIMPOSIO INTERNACIONAL DE NIÑOS CON PATOLOGÍA COLORRECTAL
- MESA DE SEGURIDAD DE SALUD DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- CUENTA PÚBLICA SEREMI MEDIO AMBIENTE
- REUNIÓN COORDINACIÓN COMPRA DE TERRENO JJ.VV.
- REUNIÓN COORDINACIÓN CELEBRACIÓN FUNCIONARIOS
- REUNIÓN PLAN CENTRO
- SANTIAGO / INAUGURACIÓN DISTRITO DE ARTECENTRO PARQUE
- CEREMONIA DE CONMEMORACIÓN DÍA DE LOS HOSPITALES
- VISITA CHILEPINTA - GIMNASIO MUNICIPAL
- CONVERSATORIO IA, DESINFORMACIÓN Y VIOLENCIA DIGITAL CON ENFOQUE DE GENERO.
- REUNIÓN FORESTAL ARAUCO
- VISITA CENTRO DE CUIDADOS NUEVA CHIVILCAN JUNTO A DIRECTIVA JJ.VV. RISCOS 3
- CLAUSURA PROYECTO DE SEGURIDAD GORE
- ANIVERSARIO CC. PONIENTE

- NOS VEMOS EN TU BARRIO VILLA LOS LABRADORES
- CEREMONIA DE INAUGURACIÓN CAMPEONATO ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL FEMENINO DE TEMUCO
- ANIVERSARIO N°34 JJ.VV. LANGDON
- ASAMBLEA JJ.VV. DEL RIO
- PREMIACIÓN CAMPEONATO ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL SENIOR DE TCO
- ÚLTIMO PUNTO DE PRENSA ANTES DE SIMULACRO TERREMOTO DRS / MUTUAL
- INAUGURACIÓN AV. GABRIELA MISTRAL
- PRESENTACIÓN MESA TERRITORIAL / GESTIÓN INTERCULTURAL
- REUNIÓN PRESUPUESTO DAEM
- AUDIENCIA JJ.VV. VILLA JARDÍN DE LOS NARANJOS
- REUNIÓN ALFREDO VALLEJOS
- AUDIENCIA CLUB DE RODEO LOS ARRIEROS DE CAUTÍN
- EN LINEA / LEY LOBBY LUIS MORENO
- DAMAS DE ROJO / MISA DE ACCIÓN DE GRACIA
- VISITA TRINIDAD RIQUELME GAMONAL /KARATE
- AUDIENCIA CONGRESO DE TRANSPORTE
- VISITA A TERRENO OSCAR GUTIERREZ

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa que no hay para esta sesión.

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Informa concejala Srta. Micaela Becker:

MATERIAS PENDIENTES DE COMISIÓN DE FINANZAS DEL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

TABLA

“4.- MINUTA DE MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES ADJUDICATARIAS DE PROYECTOS FONDEC OV 2025:

- a) AGRUPACIÓN SOCIAL LA TRENZA
- b) ESCUELA DE FUTBOL NEWEN WEICHAFE
- c) ACCIÓN ECOLOGISTA EKWUN

5.- PROPUESTA PÚBLICA 215-2025 CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO., ID. 1658-345-LQ25 (AGL).

6.- TRANSACCIONES JUDICIALES

- a) TRANSACCION CON GABRIEL CHICAHUAL LLANCABURE.
- b) TRANSACCION CON GONZALO HERNAN MEZA OSSES.
- c) TRANSACCION CON LEONARDO ENRIQUE HUNTER DEVAUD.
- d) TRANSACCION CON CLAUDIO ANDRES MARILLAN CELEDON.

8.- MINUTA DONACION DE MUEBLES DADOS DE BAJA PARA SER ENTREGADOS A FUNDACION “FE INCLUSIVA”.

b) PROPUESTA PÚBLICA 134-2025 “MEJORAMIENTO E INSTALACION PISO CAUCHO DE JUEGOS INFANTILES PLAZA DREVES, TEMUCO” ID: 1658-265-LE25 (AGL).

d) PROPUESTA PÚBLICA 179-2025 “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-301-LQ25 (VRS).

10.- MINUTA HONORARIOS PARA ASISTENCIA TECNICA DE OBRA PARA ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL Y GIMNASIO CAMPOS DEPORTIVOS.

4.- MINUTA DE MODIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES ADJUDICATARIAS DE PROYECTOS FONDECOP 2025:

Hace la presentación el Encargado del Fondecov-Dideco, Sr. Luis Coloma:

Señala que, en el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOP 2025 señalan los siguiente:

En casos en que una organización beneficiaria enfrente dificultades que le impidan cumplir con el convenio, la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** puede proponer medidas para **asegurar la continuidad del proyecto, sin cambiar su naturaleza, ni el número de beneficiarios.**

- **Reorientar recursos o ajustar estrategias** para que el proyecto siga adelante.

1. La organización debe **informar por escrito antes del 30 de septiembre de 2025** cualquier dificultad que afecte la ejecución.
2. DIDECO evalúa la situación y propone soluciones **que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal**.
3. Luego, se emite un **decreto alcaldicio** que formaliza las medidas para su ejecución.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

Tipo de solicitud:

- **Resumen solicitud:** Disminuir cantidades de insumos y marcas.

N °	FOLI O	ÁREA DE POSTU LACIÓN	NOMBRE ORGANIZA CIÓN	RUT ORGANIZA CIÓN	NOMBRE REPRESEN TANTE LEGAL	NOMBRE PROYEC TO	OBJETIV O DEL PROYEC TO	BENEFIC IARIOS DIRECTO S	MONTO ADJUDICA DO
--------	-----------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------	--------------------------------------	------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------

1	492	Equipamiento comunitario	Agrupación Social La Trenza	65.224.998-1	Karina Lilianette Quidel Ancaten	Trenzando salud comunitaria entre artesanías de mujeres	Equipar un taller artesanal con máquinas y materiales para 15 mujeres de la comuna, enfocados en confección, tejido, bordado y costura.	15	\$1.750.000
---	-----	--------------------------	-----------------------------	--------------	----------------------------------	---	---	----	-------------

GASTOS APROBADOS:

Destino de recursos aprobados	Ítems aprobados	Cantidad	Monto (\$)
	Maquina Overlock Singer 14SH754	1	239.000
	Tazón Blanco Sublimación Personalizado Difusión de Proyecto	15	52.500
	Resina Epoxica Ultra Fast	7 lt.	132.406
	Tijera Titanium 2 pcs	15	59.850
	Pack de 10 lanas 100grs. (distintos colores)	15	105.000
	Set de Crochet Completo con Caja Organizadora 53 piezas	15	89.850
	Arpillera 1.00 mtr ancho 270gr/m2	8	9.948
	Bistrech Navideño candela color verde 1.60 mt ancho	16	18.640
	Bistrech Navideño candela color rojo 1.60 mt ancho	16	18.640
	Bistrech color 023 1.50 mt ancho	16	15.512
	Bistrech color 023 1.50 mt ancho	15	15.512
	Bistrech color 140 1.50 mt ancho	15	15.512
	Set Bordado 100 colores hilos agujas accesorios punto cruz	15	88.500
	Set de 5 bastidores de plástico colores para bordado bordar	15	74.850
	Set 12 pinturas de tela 20 ml	15	133.500
	12 rotuladores para tela doble punta	15	133.500
	Pebeo – Set 8 pinceles acrílico y óleo largos taklon dorado	15	74.850
	Agujas máquinas coser SCHMETZ 100/16	15	43.200
	Agujas máquinas coser SCHMETZ 90/14	15	43.200
	Agujas máquinas coser SCHMETZ 75/11	15	43.200
	Hilo de Recta 2000Y negro	15	6.000
	Recta 2000 y blanco A-001	15	6.000
	Hilo de recta 2000Y A-1004 crudo	15	6.000
	Cinta Raso Amarillo Fluor 7mm (100 mts)	2	3.620
	Cinta Raso Amarillo Fuerte 7mm (100 mts)	2	3.620
	Cinta Raso Amarillo Oro 7mm (10 mts)	2	3.620
	Cinta Raso Plomo 7mm (10 mts) Paq. 10 und	2	3.620
	Cinta Raso Rojo 7mm (10 mts) Paq. 10 Und.	2	3.620

	Cinta Raso Rosado Bebé 7 mm /10 mts) Paq. 10 und	2	3.620
	Cinta Raso Verde Botella 7 mm (10 mts) Paq. 10 und	2	3.620
	Cinta Raso Verde Cata 7 mm (10 mts) Paq. 10 und	2	3.620
	Cinta Raso Verde Navidad 7 mm (10 mts) Paq. 10 und	2	3.620
	Cinta Raso Verde Pistacho 7 mm (10 mts) Paq. 10 und	2	3.620
	Cinta Raso Azul Marino 15 mm (10 mts) Paq. 10 und	2	6.360
	Cinta Raso Blanco 15 mm (100 mts)	2	5.120
	Cinta Raso Café Moro 15 mm (10 mts) Paq. 10 und	2	6.360
	Cinta Raso Calipso 15 mm (10 mts) Paq. 10 und	2	6.360
	Cinta Raso Morado Oscuro 25mm (10 mts) Paq. 5 und	3	7.740
	Cinta Raso Calipso (Punto Blanco) 25 mm (10 mts)	3	11.220
	Cinta Bebé 3 mm Amarillo Fuerte 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3 mm Amarillo Oro 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3 mm Azul Marino 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3 mm Azul Rey 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3 mm Beige 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3 mm Blanco 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Negro 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3 mm Burdeo 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Calipso 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Celeste Pálido 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Café Moro 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Lila 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Gris Perla 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Crudo Bajo 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Fucsia 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Morado Claro 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Morado Oscuro 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Mostaza 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Palo de Rosa 50mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Rojo 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Naranja 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Plomo 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Rosado Bebé 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Verde Botella 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Verde Cata 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Verde Navidad 50 mts.	15	11.100
	Cinta Bebé 3mm Verde Pistacho 50 mts.	15	11.100
		Monto Adjudicado	1.750.000
		Aporte Propio	54.230
		TOTAL (\$):	1.804.230

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	Tijeras	15	12.000
	Tijeras	15	15.000
	Maquina Overlock	1	339.990
	Tela Bistrech Estampado	89 mts.	142.400
	Set Bastidor Madera	15	77.850
	Set Crochet	15	67.050
	Set Hilo Perla	15	29.400
	Set Hilo Ancho	15	41.400
	Set Agujas	21	73.500
	Set Cinta 0.7 cm.	15	22.500
	Set Cinta 1 cm.	15	33.750
	Set Cinta 1.5 cm.	15	48.750
	Set Arpillera	15	42.000
	Estuche Pintura	15	47.850
	Marcador Tela Azul	15	35.850
	Marcador Tela Rojo	15	35.850
	Set Pincel	15	52.350
	Vellon Colores	60	135.000
	Aguja Madera	15	20.851
	Lanas	150	172.500
	Palillos Largos 4.5 mm	15	22.350
	Set de Agujas	1	3.300
	Yute Colores	15	31.500
	Palillos Largos 3.5 mm	15	22.350
	Set de Agujas Agrícolas	15	10.350
	Set de Marcadores de puntos	15	12.750
	Rodela de Alfileres	15	11.250
	Tiza	3	1.050
	Tazón Blanco Sublimado Personalizado Difusión de Proyecto (aprobado en Proyecto original)	15	52.500
	Tela Bistrech Liso (comprado)	67 mts.	66.973
	Tela Bistrech Navidad (comprado)	38 mts.	45.582
	Hilo Negro, Crudo, Blanco (comprado)	45	27.043
		Monto adjudicado:	1.750.000
		Aporte Propio:	2.839
	TOTAL (\$) :		1.752.839

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La Agrupación Social La Trenza, en el marco de la ejecución de su proyecto FONDECOV, solicita formalmente autorización para realizar modificaciones en el listado de bienes comprometidos originalmente. El detalle presentado en la formulación inicial incluía telas, hilos, cintas, y otros insumos con especificaciones demasiado específicas, lo que ha dificultado su adquisición en el comercio local.

Por este motivo, hemos elaborado un nuevo listado de materiales que, si fue posible cotizar dentro de la comuna, manteniendo el mismo objetivo y finalidad del proyecto, por lo que solicitamos se nos autorice a efectuar este cambio.

Asimismo, informamos que al inicio de la ejecución del proyecto se adquirieron telas bistrech liso y navidad, junto con hilos en colores negro, crudo y blanco, insumos que cumplen la misma función que los comprometidos, aunque difieren en su descripción y cantidad respecto a lo señalado en el proyecto original. En este sentido, solicitamos también se pueda aceptar esta compra, considerando que responde al espíritu y objetivos planteados.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de modificación de proyecto adjudicado FONDECOV de la Agrupación Social La Trenza, denominado “Trenzando salud comunitaria entre artesanías de mujeres”. Se aprueba, por unanimidad.

“b) ESCUELA DE FUTBOL NEWEN WEICHAFE

II. Solicita modificación de cantidades

- **Resumen solicitud:** Redistribución de los recursos, aumentando la cantidad de indumentaria deportiva y aumentando los insumos para entrenamiento y bajando la cantidad de balones.

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
2	45	Fomento al deporte y recreación	Escuela De Futbol Newen Weichafe	65.141.289-7	Marcelo Alejandro Gemenao Antinao	Incentivando el deporte	Comprar y entregar insumos deportivos como camisetas, shorts, medias, balones y otros elementos necesarios para el entrenamiento de 48 niños de la escuela de fútbol.	16	\$1.400.000

GASTOS APROBADOS:

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Equipos deportivos full color camisetas, shorts y medias	35	1.041.250
	Balones de futbol	5	150.595
	Kit de entrenamiento conos, escaleras, vallas de agilidad y clavos de entrenamiento	3	99.960
	Camisetas de entrenamiento profesores	4	58.195
	Pack 100 calendarios	1	32.131
	Jockey personalizados	4	17.869
		Monto postulado:	1.800.000
		Monto adjudicado:	1.400.000

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
--	----------------	--------------------	----------------------

REDISTRIBUCIÓN	Equipos deportivos camisetas, shorts y medias	37	1.100.750
	Balones de Futbol	3	90.335
	Valla ajustable de salto y agilidad	6	97.418
	Camisetas personalizadas entrenadores	3	43.647
	Jockey personalizados para entrenadores	4	17.850
	Pack 100 calendarios (difusión se mantiene lo aprobado)	1	32.131
	Jockey personalizados (difusión se mantiene lo aprobado)	4	17.869
		Monto adjudicado:	1.400.000
		Aporte Propio:	0
	TOTAL (\$) :		1.400.000

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La redistribución presupuestaria se solicita con el fin de ajustar la ejecución del proyecto a la cantidad real de integrantes de la organización y a los recursos efectivamente otorgados por la Municipalidad. Esta adecuación permitirá optimizar el uso de los fondos disponibles, priorizando los ítems que inciden directamente en el beneficio de los socios, garantizando el cumplimiento de los objetivos comprometidos y una rendición de cuentas transparente.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de modificación de proyecto adjudicado FONDECOP de la Escuela de Futbol Newen Weichafe denominado Incentivando el Deporte. Se aprueba, por unanimidad.

“c) ACCIÓN ECOLOGISTA EKWUN

III. Solicita modificación de cantidades y Productos

- Resumen solicitud:** reducción de cantidades de cascos manteniendo cotización original, para adquirir nuevos productos y cambio de medidas de Toldo.

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
3	491	Medioambiente y sustentabilidad	Accion Ecologista Ekuwun	65.219.144-4	Iván Gorky Rojas Villagra	Ecologia la esperanza de reconectar a los niños con la naturaleza promoviendo actividad	Implementar un programa de talleres extraescolares para 15 niños, de 3 establecimientos, enfocados en biodiversidad, manejo de residuos y	45	\$1.999.975.-

						es ecológica para niños y niñas en tres recintos educativos de la comuna de Temuco	sostenibilidad , mediante actividades lúdicas en 3 ejes: aves, insectos y árboles.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

GASTOS APROBADOS:

ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
Cascos hondar Colores	15	300.000
Toldo Plegable 2x2	1	64.990
El Resto de los Ítems se mantienen de acuerdo a lo aprobado en el convenio		
	Monto postulado:	1.999.975
	Monto adjudicado:	1.999.975

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	Cascos hondar colores	8	150.000
	Diseño y elaboración de pieza modular acoplable a tracción delantera de bicicleta para producción de energía o movilidad mediante cintas y engranajes	2	150.000
	Toldo plegable Jardimex 3x3	1	64.990
	El Resto de los Ítems se mantienen de acuerdo a lo aprobado en el convenio		
		Monto adjudicado:	1.999.975
		Aporte Propio:	0
	: TOTAL (\$)		1.999.975

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

En nuestra propuesta un factor clave es el juego como forma de acercamiento a la toma de conciencia sobre la naturaleza y en el caso del ciclismo escolar es relevante tomar conciencia de la energía humana involucrada en la transformación a movimiento, esto se verá de manera tácita al generar energía desde una licuadora que funciona en base a pedalear en una bicicleta, esto les dará a las y los estudiantes una comprensión única a partir de una experiencia diferencial y enriquecedora.

Se adquirirán dos piezas para realizar dinámicas grupales como quien licua frutas a mayor velocidad en dos bicicletas de forma paralela. Se decide modificar el ítem de cascos y no otro ítem, dada conversaciones con apoderados que en general nos indicaron que cuando adquieren una bicicleta le incorporan un casco y otros implementos de seguridad, por lo que se adquirirán una menor cantidad de cascos para los niños y niñas que, en el momento, no dispongan de uno.

Dentro de las actividades propuestas para el presente proyecto está realizar cicletadas escolares donde de manera previa, en un espacio abierto, se trabajará en la formación de mecánica básica: mostrando las partes, funcionamiento de piezas y recomendaciones de mantenimiento. Para esta actividad se utilizará un toldo que en principio se postuló con dimensiones de 2x2 metros. Pero dada las dimensiones del atril de soporte de bicicletas y la mesa donde se disponen las herramientas el espacio bajo el toldo queda muy ajustado por lo que solicitamos permitirnos adquirir un toldo de 3x3 metros, que nos permita trabajar de manera holgada bajo el techo del toldo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de modificación de proyecto adjudicado FONDECOV a Acción Ecologista Ekowun, denominado “Ecología la Esperanza de Reconectarnos con la Naturaleza...”. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- PROPUESTA PÚBLICA 215-2025 CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO., ID. 1658-345-LQ25 (AGL) al oferente: COMPAÑIA DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y DESARROLLOS FUNCIONALES LIMITADA RUT: 89.844.800-2, de acuerdo a los valores Unitarios ofertados en el Anexo N°4 Detalle Oferta Económica:

OBJETIVO	Apoyar la Convivencia, buen trato y bienestar en los procesos institucionales de los establecimientos educacionales, salud, cementerio y municipal, con el objeto de generar condiciones de mayor seguridad para toda la comunidad.	
VALORES UNITARIOS ADJUDICADOS	EQUIPO	VALORES UNITARIOS OFERTADOS IMPUESTOS INCLUIDO
	PÓRTICO GAMA 1	\$1.491.500
	PÓRTICO GAMA 2	\$3.040.850
	PÓRTICO GAMA 3	\$4.694.305

	CÁMARA IP	\$1.745.160
	MONITOR 24/7	\$ 446.100
	NVR	\$1.046.410
	ALMACENAMIENTO 1	\$ 102.970
	ALMACENAMIENTO 2	\$ 138.200
	ALMACENAMIENTO 3	\$ 219.050
	WITCH	\$ 85.380
PLAZO	EL PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL ENVÍO Y ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ELECTRÓNICA, QUE SE ENVIARÁN CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO.	
VIGENCIA	24 MESES E INICIARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA EL CONTRATO CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN POR 1 AÑO.	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente Sr Roberto Neira explica que lo que se está votando son los Pórticos para los establecimientos educacionales y de Salud.

Concejal Sr Cartes: Presidente disculpe, hice una observación de qué pasa con lo que aún no está resuelto con respecto a las sanciones que podamos tener si es que actuamos en los colegios públicos por lo tanto lo que se nos aclaró es que esto iba a quedar disponible tanto para salud como para educación, pero hicimos la salvedad que de esto esperaba tener claridad de no aumentar las multas si vamos a instalarlos en la escuela. Está claro el tema y lo conversamos en su momento en la Comisión Presidente.

El Presidente Sr Roberto Neira: Y es para salud también.

Concejal Sr Cartes: Pero hicimos la observación con respecto a lo que ya recibimos, que fue una multa por 4 millones, presidente, que no lo tenemos considerado en el presupuesto, para no caer en eso nuevamente hasta que no esté zanjado el tema.

El Presidente Sr Roberto Neira: Perfecto, va a operar que también avance el proyecto de ley, porque gracias a esto el gobierno hizo una modificación al proyecto e incorporó la posibilidad que colegios pudiesen tener mecanismos tecnológicos para la prevención en materia de convivencia escolar, así que igual fue un triunfo importante.

Concejal Sr Bizama: Presidente, yo no tengo mayores observaciones dado que es un contrato suministro, pero la verdad, presidente, y en el entendido que el criterio de salud tiene otro tratamiento, yo esperarí­a que priorizáramos lo que hoy día a nivel de educación tenemos.

Hace poco salió en redes una pelea en el liceo Jorge Tellier en Lautaro y no vi armas, fue adentro, eran niñas básicamente, algunos adultos, sucede a los tirones de mechas, a las peleas, el tumulto. Entonces, la verdad, presidente, yo quiero insistir cuando se aprobó en su minuto el convenio yo no estaba en el consejo en ese momento, pero yo priorizaría los recursos de educación a cuestiones que permitan tener acciones concretas en pos de mejorar la calidad de la educación y no jugar con la expectativa ni con algún elemento que hoy día pudiera significar una percepción de seguridad, cuando en la práctica sabemos que dado la cifra de salud mental que tenemos el peligro de las redes sociales, el peligro de estar en el teléfono, estar en el computador, estar en los videojuegos, aunque el niño y la niña esté en la casa, en su habitación, o en el living incluso.

Entonces, yo esperaría que el DAEM junto con la administración, tengan la idea de instalar un pórtico en un colegio, lo conversemos, que pase por educación y concordemos efectivamente si gastar esos recursos en algo que mejore la percepción. La verdad es que yo pondría ahí el énfasis en la discusión, presidente, más que hoy día con un mero contrato de suministros que eventualmente podría requerirse.

Concejal Sr Jorquera: Presidente, ya que estamos tratando ese tema me gustaría saber dónde va el seguimiento del recurso de reclamación a la superintendencia por la multa que nos habían cursado.

El Presidente Sr Roberto Neira: Nosotros presentamos nuestro recurso de reposición. Decimos de recurso de reposición y ese recurso aún no ha sido respondido con la superintendencia. Así que tenemos que esperar.

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 215-2025 CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DETECTORES DE METALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO., (AGL) con el oferente COMPAÑIA DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y DESARROLLOS FUNCIONALES LIMITADA de acuerdo a los valores Unitarios ofertados en el Anexo N°4. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación el abogado Sr. Francisco Vergara.

a) TRANSACCION CON GABRIEL CHICAHUAL LLANCABURE.

1.- Que, el Sr. **GABRIEL CHICAHUAL LLANCABURE**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **DJWL.75**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de

nuestra Municipalidad en fecha 04 de agosto del año 2025, por la suma total de \$470.550, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del mentado certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$156.644** el cual comprende desde el 31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **Gabriel Chicahual LLancabure**, se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de la suma única de **\$250.827** (doscientos cincuenta mil ochocientos veintisiete pesos), monto que incluye el pago de dos periodos prescritos a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 6382 de fecha 05 de agosto del presente año.
- b) Certificado de Deuda de fecha 04 de agosto del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal"

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción avenimiento en los términos expuestos con don Gabriel Chicahual LLancabure. Se aprueba, por unanimidad.

"b) TRANSACCION CON GONZALO HERNAN MEZA OSSES.

1.- Que, el Sr. **GONZALO HERNÁN MEZA OSSES**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **HU.8732-2**, también correspondiente a la **placa patente** del vehículo de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 18 de julio del año 2025, por la suma total de \$408.945, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del mentado certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$156.728** el cual comprende desde el 31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **Gonzalo Hernán Meza Osses**, se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de la suma única de **\$202.373** (doscientos dos mil trescientos setenta y tres pesos), monto que incluye el pago de un periodo prescrito a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

- a) Providencia N° 5763 de fecha 18 de julio del presente año.
- b) Certificado de Deuda de fecha 18 de julio del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción avenimiento en los términos expuestos con don Gonzalo Hernán Meza Osses. Se aprueba, por unanimidad.

“c) TRANSACCION CON LEONARDO ENRIQUE HUNTER DEVAUD.

1.- Que, el Sr. **Leonardo Enrique Hunter Devaud**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **RC-0155**, también correspondiente a la **placa patente**, de la motocicleta marca **YAMAHA**, modelo **XTZ 125K**, Motor N° **ES59E-006097**, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 31 de julio del año 2025, por la suma total de **\$409.836**, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del mentado certificado.

2.- Que, con fecha 04 de julio del presente año, se ingresó demanda de prescripción extintiva en contra de Ilustre Municipalidad de Temuco bajo el Rol N° **C-3277-2025 del Primer Juzgado Civil de esta ciudad**, la que fue contestada con fecha 03 de agosto del presente año, presentando además demanda reconvenzional de cobro de permisos de circulación adeudados, en contra del propietario de la motocicleta ya singularizada.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$157.124** el cual comprende desde el 31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, la abogada Valeria Elgueta Bozzo en representación de don Leonardo Hunter Devaud, se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar ofreciendo el pago de la suma única de **\$202.868** (doscientos dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos), monto que incluye el pago de un periodo prescrito a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente.

5.-Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

Certificado de Deuda de fecha 31 de julio del año 2025.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción avenimiento en los términos expuestos con la abogada Valeria Elgueta Bozzo en representación de don Leonardo Hunter Devaud. Se aprueba, por la unanimidad de los concejales presentes en sala, con la ausencia circunstancial del concejal Sr Hauenstein.

“d) TRANSACCION CON CLAUDIO ANDRES MARILLAN CELEDON.

1.- Que, el Sr. **CLAUDIO ANDRÉS MARILLAN CELEDÓN**, mantiene una deuda con nuestra **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, proveniente de permisos de circulación adjudicados al ROL N° **AZ.2449**, también correspondiente a la **placa patente del vehículo** de su propiedad, comprendiendo desde el 31 de marzo del año 2017 hasta el 31 de marzo del año 2025, según da cuenta de ello el correspondiente Certificado de Deuda del contribuyente, emitido por el Jefe de Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito de nuestra Municipalidad en fecha 14 de julio del año 2025, por la suma total de \$408.669, dicho monto actualizado con intereses y multas a la fecha de emisión del mentado certificado.

2.- Que, no se ha ingresado demanda de prescripción extintiva alguna en el caso de marras.

3.- Que, el monto adeudado no prescrito a la fecha consiste en **\$156.607** el cual comprende desde el 31 de marzo del año 2022 al 31 de marzo del año 2025, ello en razón a lo dispuesto en el artículo 2.521 del Código Civil.

4.- Que, don **Claudio Andrés Marillan Celedón**, se ha dirigido a nuestro Ilustre Municipio, con el objeto de propiciar un acuerdo, en tales términos se establecieron bases de arreglo las que declaró aceptar, ofreciendo el pago de la suma única de **\$249.365** (doscientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos), monto que incluye el pago de dos periodos prescritos a modo de concesión recíproca, pagándola enteramente.

5.- Así, en atención a la oferta realizada por el contribuyente, y visto lo dispuesto en el artículo 65, letra H) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización de este Consejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos expuestos.

6.- Se adjunta:

a) Certificado de Deuda de fecha 14 de julio del año 2025.

b) Providencia N°5630 de fecha 14 de julio del presente año.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción avenimiento en los términos expuestos con don Claudio Andrés Marillan Celedón. Se aprueba, por unanimidad.

“7.- MINUTA PLAN DE RETIRO DOCENTE-CUPOS AÑO 2023, LEY 20.976.

Hace la presentación la Profesional del Area de Recursos Humanos- Daem, Sra. Lorena Villarroel.

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

La Ley 20.976, permite acceder a la bonificación por retiro voluntario otorgada por la Ley N° 20.822, en adelante “la bonificación”, a los profesionales de la educación que presten servicios para las entidades señaladas en la ley y que cumplan con los requisitos que ambas leyes exigen.
Para dar cumplimiento a lo anterior, los sostenedores podrán solicitar anticipos de la subvención de escolaridad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de decreto N°35, de 2017, del Ministerio de Educación.

Para el caso de existir diferencia entre el monto señalado y el monto de la bonificación por retiro voluntario, el artículo 27. Inciso segundo, del decreto N°35, de 2017, del Ministerio de Educación, en relación con el artículo 6°, inciso segundo, de la ley N° 20.822, permiten al Fisco otorgar a dichos sostenedores un aporte extraordinario equivalente a tal diferencia.

Por su parte, el artículo 29 del decreto N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación, en relación con el inciso cuarto letra b del complementario, que ascenderá a un tercio del monto que por concepto de anticipo de subvención se otorga en virtud de dicha ley, aparte que, sumando al anticipo de subvención, en ningún caso podrá exceder el monto total que le corresponda pagar.

2. CUPOS ADJUDICADOS AÑO 2023:

Según consta en Resolución Exenta N° 4817/2025 del Ministerio de Educación, son beneficiarios de asignación de cupo para acceder a esta bonificación y estando dentro del plazo, 33 docentes de la Municipalidad de Temuco, formalizaron su renuncia voluntaria e irrevocable a la dotación 31 docente de nuestra Comuna, y 2 docentes desistieron de la adjudicación.

3. DETALLE DE FINANCIAMIENTO BONO DE RETIRO:

En razón de lo antes expuesto, corresponde informar:

Se fija para la Municipalidad de Temuco, según consta en ficha de solicitud de recursos cupos 2023, del Ministerio de Educación, con detalles que a continuación se indican, destinados al pago de la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.976

a)	Aporte Fiscal Extraordinario	\$ 175.261.212
b)	Bonificación por Retiro Voluntario (Cargo Sostenedor) incluye el 25% de aporte complementario \$ 162.023.404	\$648.093.599
c)	Total Bonificación por Retiro	\$823.354.811

Solicitud Anticipo Subvención:

a)	Aporte Propio Municipal:	\$ 0
b)	Anticipo de Subvención:	\$486.070.195
c)	Número Meses para Devolución Anticipo:	144
d)	Valor Cuota:	\$ 3.375.487,46

LEY N°20.976 - PROCESO 2023 - FICHA DE SOLICITUD DE RECURSOS CON REAJUSTE A MARZO 2025
INFORMA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE SE ACOGEN A LA BONIFICACIÓN POR RETIRO

Fecha

11/09/2023

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo Administración

DAEMDEM

Nombre Sostenedor

MUNICIPIO DE TEMUCO

Región

LA ARJUNA

Provincia

CAUTIN

Nombre Persona de Contacto

OREN VILLARRO VILLARRO

E-Mail Persona de Contacto

oren.villarro@temuco.cl

Teléfono Persona de Contacto

452.973.773

RESUMEN DE CIFRAS

Número de Profesionales

31

Aporte Complementario (\$)

182.022.454

Anticipo de Subvención (\$)

486.070.195

Aporte Propio Sostenedor (\$)

0

Bonificación Cargo Sostenedor (\$)

648.093.599

Aporte Fiscal Extraordinario (\$)

175.291.212

Total Bonificación (\$)

823.354.811

% Aporte Complementario

25%

N° Meses para Devolución Anticipo

144

Aporte propio propuesto Sostenedor (\$)

0

ALCALDE (Nombre, Firma y Timbre)

Identificación Establecimiento donde trabaja el Beneficiario				Identificación Personal de Beneficiarios					Antecedentes Laborales				Bonificación Cargo Sostenedor								
RBO	dv	Nombre	RUT	dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Genero	Fecha Nacimiento	Edad	Horas de Contrato	Fecha Horas de control	Última Remuneración Devengada (marzo 2023)	N° de Meses	Bonificación Cargo del Sostenedor	Apertura Bonificación Cargo Sostenedor	Aporte Complementario	Anticipo de Subvención	Aporte Propio	Aporte Fiscal Extraordinario	Total Bonificación per Retiro
			8.514.895	7	ALARCÓN	CASTRO	CAYETANO IGNACIO	M	25/02/67	57	37	31/10/2021	2.629.719	31	32.128.565	8.032.142	24.596.427	0	111.705	32.240.274	
			8.514.895	3	ARJAS	CASTILLO	ELDA MIRYA	F	11/09/83	41	37	31/10/2023	2.305.363	31	25.379.323	9.342.581	18.027.742	0	8.088.951	32.240.274	
			8.514.895	8	AVENDAÑO	ALTMIRANO	IRIANA VERÓNICA	F	07/10/81	43	37	31/10/2023	2.436.421	31	23.873.879	5.918.479	17.955.400	0	9.704.527	32.240.274	
			8.514.895	1	BECCERA	ORELLANA	RENE MARCEL	F	16/02/58	66	37	31/10/2017	1.857.528	31	20.542.808	5.135.702	15.407.106	0	5.597.855	26.140.783	
			8.514.895	K	BORGESALD	YÁÑEZ	ORETIA FERNANDA DEL P	F	13/11/82	42	37	31/10/2023	2.360.716	31	18.187.800	4.788.400	14.399.200	0	1.715.819	20.912.619	
			8.514.895	7	BROWNES	MARTÍNEZ	SONIA MERCEDES	F	11/05/83	41	37	31/10/2023	1.934.885	31	21.283.713	9.328.828	11.954.885	0	10.085.202	31.369.015	
			8.514.895	8	CASTRO	BAETE	GABRIELA MARGARITA	F	20/10/81	43	37	31/10/2023	1.940.471	31	18.067.581	4.516.795	13.550.786	0	8.072.592	26.140.783	
			8.514.895	4	CO	OLÁZ	OLINDA SILVANA	F	22/02/63	61	37	31/10/2023	2.246.229	31	25.868.475	8.422.119	18.446.356	0	8.431.709	32.240.274	
			8.514.895	8	CRUENTES	VÁSQUEZ	ANGELICA DEL ROSARIO	F	26/08/83	41	37	31/10/2023	2.403.897	31	28.442.917	8.816.571	19.626.346	0	5.797.587	32.240.274	
			8.514.895	3	GARRIDO	PEZZOLI	ELIORA MARÍA	F	18/11/82	42	37	31/10/2023	2.171.486	31	23.866.348	5.871.587	17.934.761	0	8.353.928	32.240.274	
			8.514.895	5	RODRÍGUEZ	PÉREZ	MARLENE VICTORIA	F	16/11/59	65	37	31/10/2023	2.424.029	31	28.874.219	8.868.855	20.005.364	0	5.596.955	32.240.274	
			8.514.895	2	MANQUEPILLAN	ESPINOZA	JOSE HÉCTOR	M	27/08/59	65	37	31/10/2023	2.172.978	31	24.498.802	8.194.201	16.304.601	0	1.961.834	26.266.436	
			8.514.895	9	MARQUEZ	RODRIGO	ELIZABETH DEL CARMEN	F	03/10/83	41	37	31/10/2023	1.851.032	31	20.361.352	5.086.338	15.275.014	0	8.393.487	28.668.501	
			8.514.895	7	MORALES	MUÑOZ	JORGE EDUARDO	M	13/07/58	66	37	31/10/2023	1.111.757	31	18.025.327	4.167.552	13.857.775	0	9.511.438	26.140.783	
			8.514.895	7	MULLER	BOHNER	KATAROSE MARIE	F	09/10/58	66	37	31/10/2017	2.638.877	31	27.863.483	6.979.873	20.883.610	0	0	27.883.483	
			8.514.895	7	MURILLO	SALVO	WIVIANA EDITH DEL ROSARIO	F	26/11/62	62	37	31/10/2021	1.945.297	31	8.457.299	2.114.323	6.342.967	0	7.381.598	15.642.898	
			8.514.895	7	NAVARRO	BRIJ	ARELLANO ORAVAL	F	26/10/83	41	37	31/10/2023	1.532.028	31	18.874.288	4.218.572	14.655.716	0	11.889.553	26.545.271	
			8.514.895	1	MURILLO	GUEVARA	MARGALY ELENA	F	22/11/83	41	37	31/10/2023	2.419.439	31	27.713.788	8.928.427	20.785.361	0	4.528.909	32.240.274	
			8.514.895	8	ORTIZ	HERNÁNDEZ	PEDRO JORGE	M	18/10/58	66	37	31/10/2023	1.965.872	31	7.821.486	1.965.372	5.856.114	0	4.102.248	11.723.736	
			8.514.895	3	PAZ	MUENTEYLLA	NILSA ANGELICA	F	26/08/82	42	37	31/10/2023	1.652.888	31	4.764.840	1.912.210	2.852.630	0	8.668.430	14.654.670	
			8.514.895	K	PEQUE	PALLAS	NORMA MCLARRY	F	16/02/63	61	37	31/10/2023	1.622.088	31	20.342.879	5.018.745	15.032.134	0	12.187.295	32.240.274	
			8.514.895	2	REYES	CERDA	ORETIA EMILIA	F	22/11/59	66	37	31/10/2017	2.841.214	31	21.254.514	7.815.504	20.440.018	0	968.260	32.240.274	
			8.514.895	4	ROSA	SANEDRA	WILSON GUILLERMO	M	03/07/58	66	37	31/10/2023	1.562.044	31	27.814.888	8.083.727	20.731.161	0	4.025.368	32.240.274	
			8.514.895	8	ROSAS	MARTEL	SERGIO JOSÉ	M	04/10/58	66	37	31/10/2023	1.712.547	31	20.083.794	5.029.848	15.053.946	0	8.156.460	32.240.274	
			8.514.895	9	SANCHEZ	ANDRADE	JUAN EDUARDO	M	05/07/58	66	37	31/10/2023	1.681.211	31	8.181.321	1.937.830	6.243.491	0	1.096.908	7.640.329	
			8.514.895	8	SANCHEZ	HERNÁNDEZ	GABRIELA DEL CARMEN	F	28/02/60	64	37	31/10/2023	1.544.606	31	12.363.272	3.098.918	9.264.354	0	8.818.769	22.183.041	
			8.514.895	1	ULLOA	RODRIGUEZ	RUTH ESTER	F	08/08/63	61	37	31/10/2023	1.216.042	31	4.864.128	1.218.032	3.646.096	0	8.899.808	11.723.736	
			8.514.895	4	VALDEBARRA	BARRENETO	CHRISTIAN OSCAR	M	30/07/58	66	37	31/10/2023	1.545.038	31	22.340.274	8.080.989	24.182.263	0	0	32.240.274	
			8.514.895	3	VÁSQUEZ	VARGAS	LIZ MARINELA	F	18/11/58	66	37	31/10/2017	1.753.551	31	27.517.061	6.878.265	20.638.796	0	4.723.215	32.240.274	
			8.514.895	3	VILLALBA	DOÑICHA	ANA PATRICIA	F	13/04/60	64	37	31/10/2023	1.652.361	31	18.855.871	4.213.993	14.641.878	0	4.887.988	21.783.860	
			8.514.895	8	VILLALBA	SOTO	MARITZA MARGOT	F	28/08/60	64	37	31/10/2023	2.332.714	31	25.387.878	8.328.969	18.068.909	0	4.718.322	29.806.130	

Por los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por un monto de \$ 486.070.195.-, descrita precedentemente.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Jorquera consulta si estos docentes corresponden el año 2024 o al año 2025 y cuando presentaron su renuncia ya que esto tarda tres años más o menos.

Director DAEM Sr Garrido: la presentaron en el año veinticuatro.

Concejal Sr Jorquera Porque van a recibir su bonificación, el bono, aproximadamente el año 2027 veintisiete. Se demora tres años.

Director DAEM Sr Garrido: Le respondo, precisamente el día ayer he hecho la consulta a la señora Seremi Educación en términos de saber exactamente cuál es la situación del pago de los bonos y, la información que tenemos a la fecha el día de hoy es que esos pagos recién se están haciendo relación al año 2022 y se están regularizando, por lo tanto, existe un plazo aún no definido por el Ministerio de Educación para ese pago. Sin perjuicio de lo cual, la información que nosotros tenemos desde nuestra sección de recursos humanos es que recibiendo la información los recursos -es una cuestión que depende exclusivamente de los recursos- como usted sabe don Mario. El día 30 de noviembre podrían realizarse los pagos de aquellos docentes que han presentado sus expedientes de retiro y están siendo procesados. Si bien se recibiesen los pagos con fecha 28 de febrero pudiesen pagarse por lo tanto el primer semestre del próximo año.

El Sr Presidente somete a votación autorización de suscripción de un Convenio con el Ministerio de Educación para acceder a un anticipo de subvención por un monto de \$ 486.070.195.- correspondiente al PLAN DE RETIRO DOCENTE-CUPOS AÑO 2023, descrito precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“8.- MINUTA DONACION DE MUEBLES DADOS DE BAJA PARA SER ENTREGADOS A FUNDACION “FE INCLUSIVA”.

Hace la presentación el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao.

DESCRIPCIÓN: Don Marcelo Otárola Carrasco, RUT 10.513.958-6, director de la Fundación Fe Inclusiva, solicita mediante carta de fecha 18-08-2025, dirigida al Alcalde, señor Roberto Neira Aburto y al honorable Concejo Municipal de Temuco, la donación de mobiliario escolar.

Datos de la organización solicitante:

- **Institución:** FUNDACIÓN FE INCLUSIVA, que apoya y acompaña a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual con talleres de nivelación, alfabetización y aprendizajes de oficios
- **RUT:** 65.205.656-3
- **Personalidad Jurídica:** N° 322390, registro de fecha 15-11-2021
- Las especies solicitadas se encuentran actualmente almacenadas en la bodega del Departamento de Educación, ubicada en calle 21 de Mayo S/N, entre las calles Brasil y Ecuador, sector Pueblo Nuevo. Dichos bienes han sido considerados para baja, conforme a los procedimientos establecidos, y están disponibles para ser entregados en calidad de donación a la Fundación solicitante.

Listados de los bienes a donar.

CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
50	Sillas universitarias consideradas fuera de norma para establecimientos educacionales que se encuentran en desuso.
50	Mesas dadas de baja
03	Estantes dados de baja
01	Pizarra dada de baja

SOLICITUD

A fin de dar cumplimiento a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Donación de los Bienes señalados precedentemente a favor de la Fundación Fe Inclusiva.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para donar mobiliario en desuso señalado precedentemente a la institución Fundación Fe Inclusiva. Se aprueba, por unanimidad.

“9.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

b) PROPUESTA PÚBLICA 134-2025 **“MEJORAMIENTO E INSTALACION PISO CAUCHO DE JUEGOS INFANTILES PLAZA DREVES, TEMUCO”** ID: 1658-265-LE25, al oferente: **FULL URBANO ETO, RUT: 76.181.036-7 EN UTP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ. LTDA, RUT: 76.707.224-4**, por un monto total de **\$ 40.630.278.- Impuestos incluido**

OBJETIVO	El proyecto consiste en la mejora del área de juegos existente, incorporando un columpio inclusivo, la instalación de suelo de caucho en los juegos actuales y proyectados, así como el retiro de la grava y la reposición de hormigón. Además, se contempla el mejoramiento de las jardineras colindantes, con el objetivo de optimizar y normalizar el uso del espacio. Estas intervenciones buscan crear un entorno más seguro y accesible para los distintos grupos etarios de la comunidad que disfrutan de esta área.
-----------------	---

El plazo máximo para la ejecución de las Obras a contratar será de 80 días corridos, los que serán contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, lo que se realizará posterior a la fecha del decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 134-2025 “MEJORAMIENTO E INSTALACION PISO CAUCHO DE JUEGOS INFANTILES PLAZA DREVES, TEMUCO”, con el oferente: FULL URBANO ETO EN UTP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ. LTDA, por un monto total de \$ 40.630.278.- Impuestos incluido. - Se aprueba, por unanimidad.

“d) PROPUESTA PÚBLICA 179-2025 “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-301-LQ25, al oferente: TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A, RUT: 76.124.890-1, por un valor mensual de \$ 4.978.476.- impuesto incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Servicio de telefonía celular de voz y datos, que garantice cobertura en todo el país para satisfacer las necesidades de comunicación de la Municipalidad de Temuco. Las ofertas deben considerar un servicio mensual de telefonía celular con planes individuales de voz y datos.
--------------------------	---

DETALLE DE PRODUCTOS ADJUDICADOS

Planes	Valor Plan	Cantidades Requeridas					Valores por Presupuesto				Total \$ Mensual c/IVA
		Municipal	Salud	Educación	Jardines inf	Total por Tipo	Municipal	Salud	Educación	Jardines inf	
Plan de voz y datos Gama Alta I	\$ 13.255	1	0	0	0	1	\$ 13.255	-	-	-	\$ 13.255
Plan de voz y datos Gama Alta II	\$ 13.255	31	1	1	0	33	\$ 410.905	\$ 13.255	\$ 13.255	-	\$ 437.415
Plan de voz y datos Gama Media-Alta	\$ 13.255	32	0	0	0	32	\$ 424.160	-	-	-	\$ 424.160
Plan de voz y datos Gama Media	\$ 13.255	120	37	52	29	238	\$ 1.590.600	\$ 490.435	\$ 689.260	\$ 384.395	\$ 3.154.690
Plan de voz y datos Solo SIM (sin equipo asociado)	\$ 6.044	70	87	0	0	157	\$ 423.101	\$ 525.855	-	-	\$ 948.956
Total por C.C.		254	125	53	29	461	\$ 2.862.021	\$ 1.029.545	\$ 702.515	\$ 384.395	\$ 4.978.476

PLANES	EQUIPOS OFERTADOS POR PROPONENTE SEGÚN LO SOLICITADO EN ET
GAMA ALTA I	IPHONE 16 PRO MAX (512 GB)
GAMA ALTA II	APPLE IPHONE 16 (128 GB)
	SAMSUNG GALAXY S25 (128 GB)
GAMA MEDIA-ALTA	SAMSUNG GALAXY S24 128 GB
	APPLE IPHONE 16E (128 GB)
GAMA MEDIA	XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB

La vigencia del contrato será desde el 17 de noviembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2027, con posibilidad de ser prorrogado hasta por 1 año.

El Municipio se reserva el derecho de modificar las fechas informadas, por razones adversas u otros inconvenientes, lo que será coordinado por la unidad técnica con el adjudicatario.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 179-2025 “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el oferente: TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A, por un valor mensual de \$ 4.978.476.- impuesto incluido. - Se aprueba, por unanimidad.

“10.- MINUTA HONORARIOS PARA ASISTENCIA TECNICA DE OBRA PARA ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL Y GIMNASIO CAMPOS DEPORTIVOS.

Hace la presentación el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar.

MAT.: Solicita la aprobación de funciones específicas a desarrollar vía Contratos de Honorarios conforme a lo establecido en Art. 4 Ley 18.883 Estatuto Administrativo funcionarios Municipales.

DESCRIPCION:

Funciones: Asistencia técnica de Obra para Escuela Especial Ñielol y Gimnasio Campos Deportivos.

Se requiere la contratación de un profesional Ingeniero cuya misión específica, en virtud de la expertiz que presenta el profesional sea apoyar constantemente con lo que requiere el departamento de Ejecución de obras y lo que encomiende el Director de obras para la correcta ejecución de las actividades constructivas propias de las obras de la Escuela Especial Ñielol y el Gimnasio Campos Deportivos.

Estas obras de gran realce que están siendo contratadas bajo la administración Municipal y que son de impacto social y comunal en lo que respecta a infraestructura, y con tecnología de alto estándar, requieren la presencia de profesional ATO (Asistencia Técnica de la Obra), con experiencia en la ingeniería y programación de obras que desarrollará las siguientes funciones:

- Reportar permanentemente a Jefatura directa y Director de Obras de la correcta ejecución de las actividades constructivas propias de las obras de la Escuela Especial Ñielol y el Gimnasio Campos Deportivos.
- Verificación del Cumplimiento y control del programa semanal y diario, observando que coincida con el programa general de las obras de la Escuela Especial Ñielol y el Gimnasio Campos Deportivos.
- Retroalimentar al inspector de contrato para indicar si los objetivos se cumplen o no en las obras de la Escuela Especial Ñielol y el Gimnasio Campos Deportivos.
- Apoyar la supervisión Supervisar que el trabajo se realice con calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas y bases administrativas de las obras de la Escuela Especial Ñielol y el Gimnasio Campos Deportivos.
- Todas otras que en la ejecución de las actividades constructivas propias de las obras de la Escuela Especial Ñielol y el Gimnasio Campos Deportivos le indique su Jefatura directa y/o el Director de Obras.

Periodo Contratación: octubre a diciembre de 2025

Valor Mensual Servicio: \$ 1.250.000.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Greve: Buenas tardes señor alcalde. La verdad que tengo aprensión en la contratación de este ingeniero. La escuela Ñielol, su obra, está funcionando hace bastante tiempo y su desarrollo ha ido impecable. Con los plazos y construcción, excepto por algunas demoras por problemas externos que han sido a esta empresa, que son los que se han encontrado por el cementerio. Sabemos que los informes y desarrollo de la obra se han ido desarrollando en los cronogramas existentes con sus respectivos ajustes correspondientes, pero no han fallado en la continuación de la obra. Por lo tanto, no veo la necesidad de hacer una nueva contratación para que vea el papeleo. No necesito otro ingeniero, aparte que no está previsto en las bases de la licitación. Entonces, yo no veo la necesidad de contratar otra persona hasta diciembre. Ahora, ¿por qué ahora estamos contratando alguien en la construcción cuando esto ha ido funcionando bien?

El Presidente Sr Roberto Neira: Se lo vamos a consultar al director de obras municipales. Por favor, director.

Director de Obras Municipales Sr Cruz: Buenas tardes por su intermedio, señor Presidente. Señores concejales. Es una obra de gran relevancia a nivel comunal. Y actualmente nosotros necesitamos un apoyo a la que es la inspección técnica para poder contrarrestar la información que nos está pidiendo el Gobierno Regional. Actualmente hay mucha información que nosotros necesitamos tener al día y nos da abasto con nuestro inspector técnico de contrato. Por lo tanto, para poder validar dicha información necesitamos contar con este profesional en terreno. Y terreno a 100% en ambas obras que tenemos contrato con el Gobierno regional. Estados de avance y además el control para poder entregar al Gobierno Regional al día.

Concejala Srta. Becker: por su intermedio presidente, como está Mauricio, consulta ¿cuántos meses le quedan de construcción a la Escuela Especial Ñielol?

Director de Obras Municipales Sr Cruz: por su intermedio, la Escuela Especial Ñielol tiene fecha de término abril del 2026, pero sin embargo y, es por ello que también necesitamos tener un control más exhaustivo, en virtud de los informes que no ha solicitado el Gobierno Regional, terminar en la fecha del contrato, sin embargo, igual puede aumentar dicha fecha.

El Presidente Sr Roberto Neira: La obra de la escuela especial Ñielol con los temas arqueológicos, ¿cómo está el estado de avance?

Director de Obras Municipales Sr Cruz: el estado de avance, señor presidente se ha visto truncado por estos hallazgos arqueológicos, hasta el día de hoy todavía se encuentra en etapa de revisión. Por lo tanto, es una gran parte de la construcción de infraestructura que no hemos podido avanzar en el edificio. Y es por ello que también existe este informe por parte del gobierno regional, el cual nos pide a nosotros dar un relato de lo que corresponde técnicamente a esa obra.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿De cuántos, más o menos miles de millones de pesos significan ambas obras? para que los concejales sepan.

Director de Obras Municipales Sr Cruz: Ambas obras suman 17 mil millones de pesos, es una de las obras más emblemáticas e importantes que teníamos dentro de la educación municipal.

Concejala Sra. Quidel: por su intermedio presidente, más que nada, manifestar lo anterior que han dicho mis colegas. Creo que a la altura del año y a nuevas contrataciones estamos muy encima, no sé si está la posibilidad de reubicar a aquellos funcionarios que están en esta obra, porque creo que y lo hemos visto también, el tema de presupuesto está muy acotado, ajustado a nivel municipal y esa es mi consulta también, saber si se pueden reubicar estos funcionarios, porque que contratar a esta altura del año estamos muy encima y no hay tantos recursos para usarlos de esta manera.

Concejal Sr Bizama: Presidente, quizá explicarles a los colegas que está dentro de las facultades de la Administración y de diferentes direcciones por los equipos que tienen esas direcciones prestarse la urgencia que en este caso una obra como lo es la Escuela Especial Ñielol requiere, particularmente en circunstancias que en otras obras hemos tenido algunos demoras o incumplimientos. A mí parece bien que se decida para nuestra tranquilidad, esta contratación contra producto, me imagino que habrán informes mensuales, que podremos ir revisando aquello y como en otra oportunidades lo he dicho, si a los colegas no les parece la situación al final de la conversación es clara, se vota aprueba o rechazo y la Administración tendrá que lidiar con eso y tendremos que hacernos responsables del voto frente a eventuales problemáticas que surjan con lo que hoy día la Dirección de Obras plantea.

El Presidente Sr Roberto Neira: antes de darle la palabra al concejal Greve, yo les quiero recordar al Consejo que nosotros a inicios de año hicimos una presentación y una propuesta que fue rechazada por el Consejo, que era el Departamento de Grandes Obras, que era específicamente para esto, para cuando situaciones que nos complicaban, que son obras de gran magnitud, que tienen problemáticas, por ejemplo, la Escuela especial Ñielol, como el Mercado, etcétera. Y el Consejo la votó en contra. Y ¿qué nos dijo el Consejo? Ustedes mismos, concejales y conejales, que nos vayan solicitando caso a caso en conformidad al estado de avance o las situaciones complejas que vivan las obras. Entonces, nosotros, ante esa propuesta, hicimos y que tenía un fundamento, pero que el Consejo determinó que no era necesario tener ese tipo de departamento. Nosotros hoy día recurrimos a la palabra que ustedes nos manifestaron, que era que lo viéramos caso a caso, obra a obra. Entonces hoy día lo que se está haciendo respecto a lo que hace el Departamento de Obras Municipales es tomar en cuenta esa consideración profesional, técnica. Aquí estamos controlando un técnico.

Concejal Sr Greve: la verdad, señor Presidente, más que contratar a un nuevo profesional en esta obra que ya está funcionando, lleva cuántos años, más de dos años, cerca de año y medio, a lo menos dos años, ha ido funcionando bien y no ha tenido ningún problema con los profesionales existentes, que ya tenemos, de los cuales tenemos que contratar a uno para que vea el papeleo, yo creo que para mí prefiero, en vez de contratar a un nuevo profesional, debemos enfocarnos, yo creo que más en la gestión de los procesos que en la contratación de una nueva persona que ingrese a la obra.

Concejal Sr Cartes: Gracias, presidente, yo trato de entender las distintas visiones, pero también tengo una visión particular, presidente, yo creo que el tema de las grandes obras lo hemos conversado muchas veces y quiero creer en el trabajo de los equipos técnicos que hacen evaluaciones en el sentido de lo que se requiere y entiendo también lo que me señalan mis colegas, pero también hay que entender que no somos nosotros los expertos y estamos ahí en esa materia para entender de la contratación de una persona por el periodo de término de obra.

Presidente, yo creo que cuando hablamos y la experiencia nos ha enseñado que no tener un control fuerte sobre las grandes obras hemos tenido situaciones que han sido agravantes con un costo muy superior para el municipio. Yo creo en la necesidad de esta persona si lo está relatando quien está a cargo de la DOM y, entiendo que hay una visión técnica y un requerimiento propio por lo que se está solicitando a través del Gobierno Regional para el término de la obra y también lo que va de la mano que es un presupuesto que se está entregando también al municipio y a la Comuna. Por tanto, presidente, me gustaría que planteemos estas situaciones, pero que también hagamos una votación a conciencia. Aquí no quiero pensar en la mala fe de creer que estamos de alguna forma dudando de lo que está haciendo, entiendo la visión administrativa, porque la comparto, pero no siempre pasa por situaciones administrativas, sino que pasa por necesidades que de alguna forma veo y espero que esté así evaluado. Gracias presidente.

El Sr Presidente somete a votación aprobación de funciones específicas a desarrollar vía Contrato de Honorarios conforme a lo establecido en Art. 4 Ley 18.883 Estatuto Administrativo funcionarios Municipales, para funciones de Asistencia técnica de Obra para Escuela Especial Nielol y Gimnasio Campos Deportivos. Se aprueba, por mayoría absoluta con el voto favorable de los señores concejales Bizama, Jorquera, Barriga, Necul, Hauenstein y Cartes y, el rechazo de las señoras Quidel, Becker, Peñailillo y señor Greve.

El Sr Presidente da la palabra a los concejales que rechazan para justificar su voto:

Concejala Sra. Quidel: por su intermedio presidente, bueno, lo que alcancé a plantear y también tomando un poco lo que mencionaban algunos colegas, creo que hay que replantearse la idea de ver a quiénes tenemos y ver si es que se puede reorganizar de alguna mejor manera pensando en cuidar el presupuesto, lo que tenemos, yo entiendo y respeto igual la idea de cada uno, pero también yo me hago cargo de lo que quiero votar y rechazo porque creo que podríamos replantearnos esa idea, ver qué profesionales tenemos, cómo adaptarnos para poder avanzar y no gastar más recursos.

Concejala Srta. Becker: solo voy a rechazar porque a la obra se supone que le quedan siete meses y este contrato es por tres meses que se puede extender, pero eso, soy responsable de mi voto. Gracias.

Concejala Sra. Peñailillo: yo creo que igual es bueno de pronto poner un poquito en contexto a la gente, efectivamente, como usted dice señor presidente, hace unos meses se votó

rechazo a este departamento que en un principio no decían que eran dos personas y después cuatro, bueno, y después incluso yo recuerdo que yo lo dije que no era el ánimo torpedear sino que hacer un departamento con todos los cargos administrativos que significaba era demasiado, que mejor fuéramos viendo caso a caso como por ejemplo si había un hallazgo, si necesitaban un arqueólogo, algo técnico, etcétera. Dicho aquello, entonces yo debiera votar aprueba y así lo haría si estuviese de verdad presidente convencida, pero creo que a la administración le falta quizás reevaluar la calidad de las contrataciones que está haciendo y, además, insisto que, a esta altura del año contratar no me parece. Pero insisto en el tema, si este caso hubiese sido otro yo hubiese estado aprobando, pero el profesional que quieren contratar para lo que tiene que hacer no me parece pertinente.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿Y cuál sería el profesional pertinente para usted concejala?

Concejala Sra. Peñailillo: Es que eso es lo que nos tiene que proponer la administración y porque nosotros no somos arquitectos, ni ingeniero civil industrial, ni nada de eso.

El Presidente Sr Roberto Neira: Por eso le consulto, porque la propuesta de la administración es en conformidad a los equipos técnicos, ni siquiera de este alcalde. Por eso le estamos proponiendo un ingeniero, un profesional que va a apoyar de una carrera de ingeniería y la propuesta la hace el Departamento de Obras Municipales, que es el departamento técnico que ve no solamente obras grandes, también de las recepciones, todos esos temas, entonces como usted nos hace la consulta de que tendríamos que proponer un profesional idóneo, la pregunta es cuál es la profesión idónea si no es un ingeniero que revise la obra, yo no sé.

Concejala Sra. Peñailillo: Presidente, ya que usted me pregunta a mí, si yo estuviese en su lugar, reorganizaría y buscaría algún técnico de ese perfil y haría que hiciera la pega para lo cual se estaba diciendo ahora. Y me evitaría esas lucas extra.

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿De este perfil que está acá? Es el perfil que estamos proponiendo.

Concejal Sr Greve: La verdad, señor presidente, que nosotros ya tenemos un ingeniero en la obra, un ID y ha hecho su pega bastante bien. Ha presentado todos sus papeles y no hemos tenido ninguna corrección con él ni con la empresa que está desarrollando el proyecto. Por eso, ahora contratar una persona a estas alturas tiene que aprender qué es lo que se está haciendo en la pega. Ahora, no es llegar a, porque él tiene que informar primero para empezar a hacer y ejecutar a lo que él va a hacer y va a estar contratado. ¿Cuánto tiempo demora eso? ¿Cuánto tiempo va a ponerse al día en la obra? ¿A estas alturas de la obra? Por eso decía yo que era mejor hacer una mejor gestión antes que contratar a otro profesional. Los profesionales ya existentes se saben la obra de memoria. Va a venir un inspector extra que le va a decir, oiga, y esto tiene esto, tiene esto otro, cuando va a llegar vacío. Entonces, por eso en mi voto nulo con esta propuesta. Gracias, señor presidente.

El Presidente Sr Roberto Neira: gracias por la justificación. Director de DOM ¿cuántos ITOS tiene la DOM?

Director de Obras Municipales Sr Cruz: Alcalde, yo estoy con carencia de inspectores técnicos con responsabilidad administrativa

El Presidente Sr Roberto Neira: ¿y cuántas obras aproximadamente?

Director de Obras Municipales Sr Cruz: hoy estamos manejando 10 obras, y la más emblemática, importante, es esta junto con la del gimnasio. Dando un poco la respuesta, estaba escuchando atentamente lo de los concejales, la cantidad de trabajo que tienen los Inspectores Técnicos de Obras actualmente, sobrepasa la capacidad, no por capacidad técnica, sino por capacidad laboral, y me refiero técnicamente en terreno.

El Presidente Sr Roberto Neira: Es decir, que tenemos buenos profesionales, pero que tienen falta de tiempo. Aquí no estamos cuestionando la calidad de los profesionales.

Director de Obras Municipales Sr Cruz: Aquí no se cuestiona la calidad de los profesionales, por el contrario, es reforzar nuestra calidad de obras y la entrega oportuna. Bien mencionaba usted que este ingeniero, una de las características que tiene es poder llevar la obra con los avances, es una pega muy técnica la que él realiza en terreno para poder llevar en contexto el programa de avance físico y financiero. ¿Cuál va a ser el detalle de este avance físico y financiero? Que a medida que se presente algún evento que demuestre un retraso, lo va a informar inmediatamente a este inspector de la municipalidad con responsabilidad administrativa para que nosotros podamos cumplir a cabalidad con la empresa constructora y con la empresa que está a cargo de la revisión, y el contrato actual. Yo no quiero tener las que se han registrado anteriormente en virtud de efectivamente no tener esta capacidad técnica dentro terreno alcalde. Lo que a mi me interesa es que tengamos una obra emblemática bien terminada y en el tiempo que corresponde. Es que lo que necesito y lo que ha pedido la comunidad educativa y eso es la responsabilidad de esta dirección de obras hoy día.

El Presidente Sr Roberto Neira: Sí, y solamente don Pedro el tema de la obra misma no está fácil la Escuela Especial Ñielol, ya va a tener retrasos producto del establecimiento de monumentos nacionales en un espacio de la obra.

Concejal Sr Bizama: Presidente, a propósito de lo último que acaba de decir, podríamos tener una comisión del avance de los proyectos y la avances de esto, para que no nos pille a la vuelta de la esquina que nos demoramos 100 días, 150 días o lo que fuera. Que los colegas tengan la información y uno también saberlo porque si efectivamente, como se nos dijo en su minuto, podría haber eventuales retrasos por hallazgo y estos han existido, tengamos una conversa en comisión de esto mismo e ir sincerando los tiempos con los que las obras debieran funcionar.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bien, en la comisión de Fredy Cartes correspondería. Para que convoque una comisión concejal, para que demos cuenta de las obras que estamos llevando adelante. Inclusive hoy día, -importante informar- que se aprobó por parte del Serviu la licitación de la actualización del diseño de los pasos soterrados, 360 millones de pesos,

mientras también nosotros paralelamente realizamos las expropiaciones. O sea, vamos avanzando en bastantes obras que son importantes para la ciudad.

Quiero informar al concejo municipal que el Departamento de Obras Municipales concluyó el Concurso Público, la comisión me entregó los antecedentes, quedaron dos personas al final y, **se designó como nuevo Director de Obras Municipales el Ingeniero don Mauricio Cruz Cofré**, que asumió el 1° de octubre las funciones y este su primer Consejo acá participando activamente, así que les damos la bienvenida a la Mauricio, que fue Administrador municipal y, hoy día director de obras municipales y el éxito en una dirección que no es fácil y tiene muchas complejidades.

Director de Obras Municipales Sr Cruz: Gracias por vuestra confianza.

Continúa informe concejala Srta. Becker:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 01 de octubre del 2025**, siendo las 10:37 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Claudia Peñailillo Sres. Alejandro Bizama, Pedro Greve, Mario Jorquera y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal (S), Sr. Mauricio Cruz; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de SIG, Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Dimao, Sr. Miguel Acuña; el Jefe Depto. Salud, Sr. José Mella; el Jefe Depto. de Educación, Sr. Rodrigo Garrido; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; de Presupuestos-Depto. Salud, Sr. David Valdés; el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao; el Encargado de Infraestructura-Daem, Sr. Rodrigo Sandoval; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal-Dideco, Sr. Christian Mora; la Encargada de las Subvenciones-Dideco, Sra. Camila Valenzuela y, los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos; del Fondecov-Dideco, Sr. Luis Coloma y; de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

- a) COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA CAMINO FUNDO LOCOVACA.
- b) AGRUPACION DE EMPRENDEDORAS NEWEN ZOMO CATRIMALAL.
- c) CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL NEWEN.
- d) CLUB ADULTO MAYOR SARITA GAJARDO.

2.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES

- ORD. N° 1832 DE 25.09.2025, SOLICITUD RENOVACION DE 04 PATENTES DE ALCOHOLES.
- ORD. N° 1871 DE 30.09.2025, SOLICITUD DE RENOVACION DE 05 PATENTES DE ALCOHOLES.

3.- MINUTA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS-DAEM.

4.- MINUTA MODIFICACION DE CONTRATO DE ARRIENDO DE DOS BODEGAS DE LA DROGUERIA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS DEL DEPTO. DE SALUD.

5.- MINUTA MODIFICACION FONDECOV-2025.

a) JUNTA DE VECINOS LOS ESTUDIANTES-FOLIO N° 236.

6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

a) PROPUESTA PÚBLICA 97-2025 “ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PATRULLAJE PEATONAL PREVENTIVO FERIA PINTO”, I.D.: 1658-315-LP25.

b) PROPUESTA PÚBLICA 145-2025 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA LIMPIEZA CENTRO Y FERIA PINTO, SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA RETIRO DE MICROBASURALES Y SERVICIO DE LAVADO DE ACERAS CENTRO Y PASEO BULNES DE LA COMUNA DE TEMUCO” I.D: 1658-266-LR25.

---,---

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker solicita información referente a cuánta plata queda para Subvenciones. La Unidad Técnica entregará lo solicitado.”

“1.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Encargada de las Subvenciones, Sra. Camila Valenzuela.

NOMBRE COMPLETO	a) AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS NEWEN ZOMO CATRIMALAL			
RUT	65.140.762-1			
PRESIDENTE	MARIA TRANAMIL CANIU			
SOCIOS	20			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Trabajar juntas para apoyarnos en actividades de cuidado al medio ambiente, educación, artes, espiritualidad, capacitaciones, economía circular, entre otros y así mejorar la calidad de vida de la agrupación y la comunidad en general.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Adquirir materiales para la habilitación y construcción de servicios higiénicos en la sede, la cual fue edificada gracias al esfuerzo y aporte de los socios de la organización. Se busca contar con baños, que actualmente no existen, con el fin de disponer de espacios básicos indispensables para el correcto funcionamiento de la sede y para facilitar el desarrollo de reuniones y diversas actividades que se llevan a cabo diariamente en el lugar. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados se destinarán a la adquisición de materiales de construcción, tales como fosa séptica, tubos de PVC, clavos, cemento, entre otros insumos necesarios para la habilitación de un baño en la sede de la organización. Los beneficiarios directos de esta iniciativa serán los socios de la agrupación, sus familias, y también otras organizaciones comunitarias —deportivas, culturales, de adultos mayores, entre otras— que hacen uso habitual del espacio para el desarrollo de diversas actividades.			
MONTO SOLICITADO	\$2.564.197			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	

GASTOS INVERSIÓN: • Materiales de construcción, tales como: fosa séptica, tubos de PVC, clavos, entre otros.	\$1.500.000
MONTO AUTORIZADO	\$1.500.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	b) CLUB DE ADULTO MAYOR SARITA GAJARDO			
RUT	75.718.800-7			
PRESIDENTE	NIEVES TILLERIA SÁEZ			
SOCIOS	23			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Crear espacios de participación para las personas de la tercera edad. Generar actividades que permitan una mayor integración a la comunidad.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$.-	2022: \$3.000.000	2023: \$6.000.000.-	2024: \$499.000
OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Adquirir equipamiento para la cocina de la sede social, con el propósito de garantizar un espacio adecuado, cómodo y funcional para los 23 socios de la organización. Esta mejora permitirá un uso más eficiente del recinto, fortaleciendo la pertinencia, participación y condiciones favorables para el desarrollo de las distintas actividades comunitarias. El equipamiento actual ya no cumple con las necesidades de la agrupación ni del territorio, debido a su antigüedad y falta de adecuación a los requerimientos actuales. Descripción del Proyecto: El proyecto contempla la adquisición de equipamiento de cocina, específicamente: lavafondo, cocina y diversos artículos de uso culinario, necesarios para el correcto funcionamiento del espacio. La iniciativa se ejecutará en la sede social de la Junta de Vecinos, ubicada en calle Andrés Bello N°1625. Los beneficiarios directos serán los 23 socios activos de la organización, además de un estimado de 280 personas que utilizan frecuentemente la sede para actividades sociales, culturales y comunitarias.			
MONTO SOLICITADO	\$1.477.701			

DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSION • 1 Lavafondo de tazas \$289.000. • 1 cocina 4 platos más plancha churrasquera \$989.000 • Artículos de cocina \$122.000	\$1.400.000
MONTO AUTORIZADO	\$1.400.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	c) CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL NEWEN
RUT	65.119.114-9
PRESIDENTE	JUAN ÑANCULEF ORELLANA
RUT	15.257.095-3
SOCIOS	96

OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el interés por la participación en las actividades físicas, deportivas, culturales y formativas para contribuir a mejorar la salud y el bienestar de las personas, con un espíritu y un compromiso de gestión que se oriente a la mejora continua y la obtención de buenos resultados tanto en el ámbito deportivo como social.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$0.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Adquirir implementos deportivos y financiar pasajes aéreos hacia la ciudad de Calama para los integrantes del Club, categoría 45 años, quienes representarán a la Región de La Araucanía en el Campeonato Nacional de Fútbol Canadela Chile. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados serán destinados a la compra de polerones y buzos sublimados para el plantel de jugadores y el equipo técnico. El campeonato se realizará los días 19, 20 y 21 de diciembre del presente año, en la ciudad de Antofagasta. Los beneficiarios directos del proyecto son los 25 integrantes del club que participarán en la competencia, así como también sus asociados, quienes se verán representados por el equipo en este evento nacional.			
MONTO SOLICITADO	\$5.193.800			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN: 11 pasajes aéreos ida y vuelta a la ciudad de Antofagasta. \$1.875.000. 25 polerones y buzos franela y poliéster sublimado. \$1.125.000			\$3.000.000	
MONTO AUTORIZADO			\$3.000.000.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO	d) COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA CAMINO FUNDO LONCOVACA			
RUT	65.219.289-0			
PRESIDENTA	CRISTINA NAVARRETE SAAVEDRA			
RUT	9.729.557-3			
SOCIOS	30			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal, representando las inquietudes e intereses de sus miembros en estas materias, a través de los mecanismos que la ley establezca.			
SUBV. ANTERIORES	2021: \$.-	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Implementar un sistema de seguridad comunitaria para la organización consistentes en cámaras y lentes de seguridad, originando un impacto directo en la prevención de delitos e incivildades como en el aumento de la percepción de seguridad, además se pretende que sea un sistema solidario, de participación comunitaria activa, que permita unificar la comunicación vecinal y las estrategias preventivas de la comunidad ante delitos. Descripción del Proyecto: El proyecto tiene por finalidad financiar la instalación y adquisición de 2 puntos de cámaras de tele protección, cada uno con 3 lentes de seguridad, los cuales serán ubicados en puntos estratégicos del sector, tato en la comunidad del Fundo Loncovaca como en el ingreso de la entrada del sector San Sebastián, Km 3,5 camino a Labranza.			

	Este proyecto, a través de la integración de tecnología avanzada y una planificación estratégica, busca proteger a 12 familias pertenecientes a la organización e indirectamente a más de 1200 personas que pertenecen a la JJVV. Se espera que la implementación de este sistema de vigilancia no solo reduzca los hechos delictivos y las incivildades, sino que también se convierta en una inversión significativa para el bienestar de toda la comunidad.
MONTO SOLICITADO	\$3.999.650.
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS DE INVERSION NVR DAHUA 2HDD.NVR4216-EL- 6 CÁMARAS-DISCO DURO- SWITCH DAHUA- FIBRA OPTICA-MONITOR 43"- 2 POSTES 6 METROS- PINTURA AL HORNO (INSTALADO.	\$3.234.650.-
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS. MANO DE OBRA Y GASTOS OPERACIONALES	\$725.000.-
GASTOS DIFUSIÓN: PACK DE 40 ADHESIVOS PVC 15X20	\$40.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$3.999.650.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Necul saluda a los dirigentes presentes y los felicita por sus proyectos.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de solicitudes de subvención municipal para las organizaciones AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORAS NEWEN ZOMO CATRIMALAL, CLUB DE ADULTO MAYOR SARITA GAJARDO, CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL NEWEN y COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA CAMINO FUNDO LONCOVACA, para los objetivos y por los montos señalados respectivamente. Se aprueban, por unanimidad.

El Presidente don Roberto Neira: Quiero saludar a las agrupaciones que se encuentran presentes en nombre del Consejo Municipal. Agradecer la presencia de la Agrupación de emprendedores Newen Zomo de Catrimalal a su presidenta señora María Tranamil. El club deportivo social y cultural Newen, su presidente don Juan Ñanculef. Al Comité de adelanto y seguridad ciudadana Camino Fundo Loncovaca, su presidenta Cristina Navarrete. Y club adulto Mayor, ya nombrado Sarita Gajardo, a Nieves Tillería. Muchas gracias.

“2.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.

“a) Ord. N°1832 de 25.09.2025 Renovación de Patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025.

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 04 Patentes de Alcoholes correspondiente al período julio-diciembre 2025, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponde a los siguientes contribuyentes que se indican:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM
1	4-003009	RESTAURANT DIURNO	RESTAURANTES GRACIELA VILLABLANCA ALVAREZ E.I.R.L.	76.262.866-k	AVDA. JAVIERA CARRERA N° 560	27.06.2025			Cumple según informe de fecha 17.09.2025
2	4-003010	RESTAURANT NOCTURNO	RESTAURANTES GRACIELA VILLABLANCA ALVAREZ E.I.R.L.	76.262.866-k	AVDA. JAVIERA CARRERA N° 560	27.06.2025			Cumple según informe de fecha 17.09.2025
3	4-002727	RESTAURANT DIURNO	GASTRONOMICA EL ALMACEN DE PIZZAS LIMITADA	76.422.309-8	HOCHSTETTER N° 910	18.06.2025			Cumple según informe de fecha 17.09.2025
4	4-002728	RESTAURANT NOCTURNO	GASTRONOMICA EL ALMACEN DE PIZZAS LIMITADA	76.422.309-8	HOCHSTETTER N° 910	18.06.2025			Cumple según informe de fecha 17.09.2025

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente don Roberto Neira: don Henry estas patentes están con todos sus informes correspondientes, de Junta de vecinos, etc. ¿son renovaciones o son actualizaciones que quedaron pendientes?

Director de Administración y F. Sr Ferrada: Buenas tardes, presidente. Sí, son actualizaciones. Ellos tenían situaciones pendientes en la Dirección de obras, las aclararon y, por lo tanto, hicieron el trámite.

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de solitudes de renovación de 4 patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025 de los contribuyentes y actividades que se detallan en cuadro precedente. Se aprueban por unanimidad.

“a) Ord. N°1871 de 30.09.2025 Renovación de Patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025.

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la **renovación de 05 Patentes de Alcoholes** correspondiente al período julio-diciembre 2025, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponde a los siguientes contribuyentes que se indican:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM
1	4-002972	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD COMERCIAL H&C SPA	77.719.273-6	MANUEL RODRIGUEZ N° 1197	09.09.2025			Cumple según informe de fecha 27.06.2025
2	4-002971	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD COMERCIAL H&C SPA	77.719.273-6	MANUEL RODRIGUEZ N° 1197	09.09.2025			Cumple según informe de fecha 27.06.2025
3	4-002727	RESTAURANT DIURNO	INVERSIONES LOS TROVADORES SPA	77.940.803-5	HOCHSTETTER N°662	23.09.2025			Cumple según informe de fecha 23.09.2025
4	4-002728	RESTAURANT NOCTURNO	INVERSIONES LOS TROVADORES SPA	77.940.803-5	HOCHSTETTER N° 662	23.09.2025			Cumple según informe de fecha 23.09.2025
5	4-001739	SUPERMERCADO	SUPERMERCADO SUPER 10	76.012.833-3	FCO. SALAZAR N° 1650	09.06.2025			Cumple según informe de fecha 24.09.2025

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de solicitudes de renovación de 5 patentes de Alcoholes período julio-diciembre 2025 de los contribuyentes y actividades que se detallan en cuadro precedente. Se aprueban por unanimidad.

“3.- MINUTA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS-DAEM.

Hace la presentación el Jefe Depto. Finanzas-Daem, Sr. Marcelo Collinao.

- a) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS-ESTUDIANTE EGRESADA CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA. DANAE HUILCAN HUENULAF
RUT N° 20.847.931-8
MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025.**

1. Funciones Generales

Apoyar en labores administrativas en oficina de Ingresos y Presupuesto de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.

2.Funciones Específicas.

- Apoyar en forma transitoria en la elaboración de presupuesto de ingresos y gastos año 2026.
- Apoyar revisión de planillas de ingresos y gastos de subvenciones: SEP, Pro-retención, PIE y mantenimientos.
- Apoyar en realización de carga masiva presupuesto 2026 de las distintas subvenciones.
- Apoyar en realización de rendiciones de ingresos y gastos de las subvenciones SEP; PIE; Pro-retención y mantenimientos.
- Otras tareas y/o actividades que se le asigne en forma transitoria.

3.Presupuesto para Contrato de Prestación de Servicios a honorarios Estudiante egresada Carrera Administración Pública de la Universidad Católica de Temuco:

CUENTA	ÍTEM	MONTO
215.21.03.001	HONORARIOS	\$ 1.500.000

4.-Por los antecedentes expuestos se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar contrato de prestación de servicios a honorarios para apoyo en labores administrativas para Oficina de Ingresos y Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de funciones de contrato de prestación de servicios a honorarios para el DAEM, por el monto señalado en la minuta precedente. Se aprueba, por unanimidad.

“b) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS-ARQUITECTO.

DAVID ELIAS VERGARA HUENCHUPAN

RUT N° 18.876.574-2

MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025.

1.Funciones Generales

Profesional a cargo tareas asociadas a regularización de establecimientos para reconocimiento oficial.

2.Funciones Específicas profesional Arquitecto.

Mes de Noviembre y Diciembre

- Identificar problemáticas para la regularización de Establecimientos se deberá revisar recepciones definitivas, informes sanitarios y resoluciones de cocina para elaborar un informe en que se identifiquen los establecimientos que requieran con mayor urgencia proyectos de regularización.
- Se realizarán visitas a terreno para elaborar informe de estado de infraestructura de establecimientos educacionales para evaluar situación de reconocimiento oficial y proyectos de regularización.
- Elaboración de planimetrías para regularizar establecimientos educacionales que requieran con mayor urgencia proyectos de regularización.
- Elaboración de presupuesto estimativo para subsanación de establecimientos que requieran proyectos de regularización.
- Regularizar observaciones identificadas en levantamiento de información para el traspaso de escuelas a SLEP.

3.Presupuesto para Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, de un Arquitecto, como apoyo del equipo de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, profesional a cargo de tareas asociadas a regularización de establecimientos para reconocimiento oficial.

CUENTA	ÍTEM	MONTO
215.21.03.001	HONORARIOS	\$ 3.200.000

4.Por los antecedentes expuestos se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar contrato de prestación de servicios a honorarios para un Arquitecto, don David Elias Vergara Huenchupan, rut 18.876.574-2, de apoyo en el Departamento de Educación Municipal, como profesional a cargo de tareas asociadas a la regularización de los diferentes establecimientos educacionales de la Municipalidad de Temuco.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de funciones de contrato de prestación de servicios a honorarios de Arquitecto para el DAEM por el monto que señala en minuta precedente. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- MINUTA MODIFICACION DE CONTRATO DE ARRIENDO DE DOS BODEGAS DE LA DROGUERIA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS DEL DEPTO. DE SALUD.

Hace la presentación el Jefe del Depto. Salud, Sr. José Mella.

De conformidad al artículo 65 letra J de la Ley N° 18.695, el Alcalde de Temuco solicita la **autorización para suscribir anexo de contrato de arriendo de inmueble**, para actividades propias de su giro, en específico, aquellas desempeñadas por el Departamento de Salud Municipal, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Inmobiliaria Santa Emilia Limitada, Rut N° 76.948.920-7, de acuerdo con los siguientes antecedentes:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO
En la actualidad el Departamento de Salud Municipal cuenta con un contrato de arriendo vigente de la bodega N°3 y N° 4, ubicadas en calle Miguel Faraday N° 2298, de 1080 mts2 aproximadamente, que consta de oficinas administrativas, cafetín, 2 baños y estacionamiento, además de un amplio espacio para el fin requerido, con la Sociedad Inmobiliaria Santa Emilia, con fecha de término en agosto de 2025, sin cláusula de continuidad. Por tanto, se solicita su continuidad a partir de la fecha de suscripción del anexo de contrato. Objetivo General: Continuar con el arriendo de las bodegas números tres y cuatro del inmueble ubicado en calle, Miguel Faraday signado con el número dos mil doscientos noventa y ocho de la ciudad de Temuco, actualmente se encuentran habilitadas en el lugar las dependencias de la Droguería Municipal, que tienen una normativa especial que deben cumplir de acuerdo a nuestro ordenamiento Jurídico, en específico normas del Código Sanitario y del Decreto 466 APRUEBA REGLAMENTO DE FARMACIAS, DROGUERÍAS, ALMACENES FARMACÉUTICOS, BOTIQUINES Y DEPÓSITOS Objetivo Específico: Se busca contar con las mismas dependencias que actualmente ocupa la Droguería Municipal, ya que cumple con toda la normativa vigente incluyendo la resolución sanitaria, lo que en otro inmueble tomaría bastante tiempo implementarla, además se han hecho mejoras en el lugar para el adecuado funcionamiento y estadía de los funcionarios y se ha pactado con el propietario continuar en las mismas condiciones que el contrato celebrado el año 2021, por lo que no incrementa el gasto ya destinado para tal efecto .

Financiamiento	Cuenta: .22.09.002 Arriendo de Edificios del Presupuesto del Área de Salud 2025.
-----------------------	--

UNIDAD SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	
CONTRAPARTE	MONTO ARRIENDO	VIGENCIA
Inmobiliaria Santa Emilia Ltda	Canon Mensual 48 UF.	48 meses, a contar de la fecha de suscripción del contrato

Se adjunta a esta presentación Informe con detalle fotográfico de las actuales instalaciones de la Droguería Municipal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se incluye en el acta de finanzas fotos de las dependencias según las áreas que se mencionan:

“INFORME DE INSTALACIONES DROGUERÍA MUNICIPAL DE TEMUCO”

ÁREAS DE ALMACENAMIENTO

Zonas de almacenamiento de Medicamentos e insumos acondicionadas de acuerdo con Normativa técnica 147 del ISP (Instituto de Salud pública):

1.- SECCIÓN DISPOSITIVOS MÉDICOS(INSUMOS)

RACKS METÁLICOS CON ALMACENAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CURACIÓN AVANZADA.

ZONAS, RACKS Y EQUIPAMIENTO UTILIZADO EN ALMACENAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS GENERALES.

ZONA Y MOBILIARIO DESTINADO AL ALMACENAMIENTO DE DISPOSITIVOS DENTALES.

2.- SECCIÓN DE MEDICAMENTOS

ZONA ACONDICIONADA CON MOBILIARIO, PALLETS, CLIMATIZACIÓN Y SEGURIDAD PARA CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS.

ZONA DESTINADA AL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS REFRIGERADOS.

ÁREAS DE TRÁNSITO Y OTRAS ESPECÍFICAS SEGÚN NORMATIVA

ZONA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

ZONA DE CUARENTENAS SANITARIAS Y DE RECEPCIÓN INCONFORME.

ZONAS DE TRÁNSITO DE PERSONAS.

ZONAS DE TRÁNSITO DE PRODUCTOS.

ZONAS DE PREPARACIÓN DE PEDIDOS Y DESPACHOS.

ÁREA DE FRACCIONAMIENTO (EN PROYECTO)

OFICINAS

EN ESTA SECCIÓN SE MUESTRAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EQUIPADAS CON ESCRITORIOS, COMPUTADORES Y MOBILIARIO DE TRABAJO

OFICINA DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO.

OFICINA DE PICKING (GENERACIÓN DE PEDIDOS).

OFICINA DE GESTIÓN DE PAGOS Y CONTROL DE INGRESOS.

ÁREAS COMUNES

EN ESTA SECCIÓN SE MUESTRAN LOS ESPACIOS DE TRÁNSITO Y APOYO.

CAMARINES Y BAÑOS

ACCESO MEJORADO A CAFETÍN-CASINO.

CAFETÍN-CASINO ACONDICIONADO PARA COLACIÓN DE FUNCIONARIOS, COMO TAMBIÉN ESPACIO PARA REUNIONES.

TABLEROS ELÉCTRICOS RESPALDADOS CON EQUIPOS GENERADORES DE 11KVA Y 16 KVA.

APILADORES PARA EL MOVIMIENTO Y CARGA DE PRODUCTOS

EQUIPAMIENTO DE ASEO INDUSTRIAL PARA ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y OFICINAS.

CLIMATIZACIÓN Y MONITOREO PARA ZONAS DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de autorización para suscribir anexo de contrato de arriendo de inmueble, para actividades propias de su giro, en específico, aquellas desempeñadas por el Departamento de Salud Municipal, entre la Municipalidad de Temuco y Sociedad Inmobiliaria Santa Emilia Limitada. Se aprueba, por unanimidad.

“5.- MINUTA MODIFICACION FONDECOP-2025.

Hace la presentación el Encargado del Fondecop-Dideco, Sr. Luis Coloma.

Señala que, en el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOP 2025 señalan lo siguiente:

Resumen Punto 8 – Medidas ante dificultades en la ejecución del convenio

En casos en que una organización beneficiaria enfrente dificultades que le impidan cumplir con el convenio, la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** puede proponer medidas para **asegurar la continuidad del proyecto, sin cambiar su naturaleza, ni el número de beneficiarios.**

Estas medidas pueden incluir:

- **Reorientar recursos o ajustar estrategias** para que el proyecto siga adelante.

Procedimiento necesario:

4. La organización debe **informar por escrito antes del 30 de septiembre de 2025** cualquier dificultad que afecte la ejecución.
5. DIDECO evalúa la situación y propone soluciones **que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal.**
6. Luego, se emite un **decreto alcaldicio** que formaliza las medidas para su ejecución.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

Tipo de solicitud:

I. Solicita modificación de cantidades

- 1) **Resumen solicitud:** cambio de 60 platos de té por 60 pocillos, 1 batería tpz, 7 refractaria y 1 pack de asaderas

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
1	236	Equipamiento comunitario	Junta De Vecinos Los Estudiantes	65.157.769-1	José Rodolfo San Martín Tapia	Equipamiento para la sede comunitaria de la Junta de Vecinos Los Estudiantes	Adquirir equipamiento para la sede vecinal, que incluye refrigerador, cocina, hervidor, microondas, loza, cubiertos, vasos y copas. Se beneficiará a un total de 457 socios y toda la comunidad del sector.	1371	\$2.000.000

Gastos aprobados:

DESTINO RECURSOS	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	CUCHILLERIA 24 PZS VANCOU	10	\$171.900
	MICROONDAS TH-20S01 THOMAS TH-6510N	1	\$79.990
	HERVIDOR NEGRO MATE	1	\$44.990

APROBADOS	COCINA HIBRIDA 4Q CH-540NI SIN	1	\$269.990
	REFRIGERADOR BOTTOM LRB-180	1	\$239.990
	PLATO PAN	60	\$167.400
	PLATO BAJO	60	\$239.399
	PLATO TÉ	60	\$107.400
	TAZON	60	\$137.400
	PLATO HONDO	60	\$263.400
	SET 6 VASO VIDRIO	10	\$99.900
	SET 12 COPAS VIDRIO	5	\$134.950
	MANTELES CON LOGOS	5	\$50.000
	Aporte propio (\$):		\$6.709
	Monto asignado (\$):		\$2.000.000

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	CUCHILLERIA 24 PZS VANCOU	10	\$171.900
	MICROONDAS TH-20S01 THOMAS TH-6510N	1	\$79.990
	HERVIDOR NEGRO MATE	1	\$44.990
	COCINA HIBRIDA 4Q CH-540NI SIN	1	\$269.990
	REFRIGERADOR BOTTOM LRB-180	1	\$239.990
	PLATO PAN	60	\$167.400
	PLATO BAJO	60	\$239.399
	POCILLOS	60	\$77.400
	TAZON	60	\$137.400
	PLATO HONDO	60	\$263.400
	SET 6 VASO VIDRIO	10	\$99.900
	SET 12 COPAS VIDRIO	5	\$134.950
	MANTELES CON LOGOS	5	\$50.000
	BATERIA TPZ	1	\$31.090
	REFRACTARIA	7	\$13.930
	PACK 2 ASADERAS	1	\$6.990
	Aporte propio (\$):		\$28.719
	Monto asignado (\$):		\$2.000.000

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

1. Incompatibilidad de productos: Los palillos de té inicialmente contemplados resultaron ser incompatibles con el uso en tazas, lo que impide su correcta utilización en las actividades proyectadas. Por esta razón, se solicita reemplazarlos por pocillos de postre, que cumplen la misma finalidad práctica dentro de nuestras actividades.
2. Ajuste de precios en el mercado: Algunos de los productos cotizados en el proyecto original actualmente presentan un valor más bajo en el comercio. Esto generó un saldo disponible de \$51.998, el cual la organización solicita destinar a la compra de un set de ollas y fuentes, insumos necesarios para la habilitación y mejor funcionamiento de nuestra sede.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la aprobación de solicitud de modificación Proyecto FONDECOV de la Junta de Vecinos Los Estudiantes denominado “Equipamiento para sede comunitaria de la JJ.VV.” Se aprueba, por unanimidad.

“6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.

a) PROPUESTA PÚBLICA 97-2025 “ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PATRULLAJE PEATONAL PREVENTIVO FERIA PINTO”, I.D.: 1658-315-LP25, al oferente: MGCG SPA, RUT: 77.210.316-6, por un monto de \$60.095.000.- impuesto incluido.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Dentro del contexto del programa sistema nacional de seguridad 2024, convenio Sistema nacional prevención del delito y el municipio, cuyo objetivo es adquirir ropa, calzado e implementos de protección personal adecuados para 30 funcionarios que realizarán patrullajes peatonales preventivos en el sector de Feria Pinto, con el fin de asegurar condiciones óptimas de seguridad, visibilidad, comodidad y resistencia ante diversas condiciones climáticas y operativas, contribuyendo así al cumplimiento eficiente de sus labores en terreno.
---------------------------------	---

El plazo de entrega de los productos será de 9 días corridos.

ANEXO N° 4: DETALLE OFERTA ECONOMICA

DETALLE	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR TOTAL OFERTA IMPUESTO INCLUIDO
CHALECO ANTIBALAS	\$821.100.-	30	\$24.633.000.-
CASCO ANTIBALAS	\$123.760.-	30	\$3.712.800.-
BOTAS TÁCTICAS	\$255.850.-	30	\$7.675.500.-
BASTÓN RETRÁCTIL	\$23.800.-	30	\$714.000.-
GRILLETES (ESPOSAS)	\$23.800.-	30	\$714.000.-
PARKA TÁCTICA	\$71.400.-	30	\$2.142.000.-
PANTALÓN TÁCTICO COYOTE	\$53.550.-	150	\$8.032.500
POLERA TÁCTICA MANGA LARGA	\$32.130.-	150	\$4.819.500.-
POLERA TÁCTICA MANGA CORTA	\$32.130.-	150	\$4.819.500
BALACLAVA	\$23.800.-	30	\$714.000.-
QUEPI	\$29.750	30	\$892.500.-

BANDERAS CHILENAS MEDIANAS	\$2.975.-	176	\$523.600.-
PARCHES MEDIANOS CON LOGO DE TEMUCO	\$2.975.-	176	\$523.600.-
PARCHE NOMBRE Y APELLIDO	\$2.975.-	30	\$89.250.-
PARCHE GRANDE DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$2.975.-	30	\$89.250.-
TOTAL			\$ 60.095.000 (*)

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta con que implementación andan ahora los funcionarios.

La Encargada de Operaciones Preventiva, Srta. Dayana Chávez señala que, esta implementación es para la contratación de 30 funcionarios nuevos para la Feria Pinto. Actualmente los funcionarios que tienen, que están contratados por el lado Municipal y Amzoma tienen su equipamiento completo, pero este proyecto es para la contratación de 30 funcionarios nuevos y están a la espera de esta adjudicación para la contratación por parte de Amzoma de estos 30 funcionarios, el convenio con la Subsecretaría del Delito.

La Presidenta de la Comisión de Adm. y Finanzas, Srta. Micaela Becker consulta si Anzoma tienen los recursos para poder contratar estas 30 personas o les van a pedir una modificación.

El Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada le indica que, están listos los recursos para la contratación de estas personas, ya están en Anzoma y esto fue un proyecto que postuló la Dirección de Seguridad Pública a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que financiaran la vestimenta y, la implementación que necesitan ellos para estar en la calle, bajo los mismos estándares que ya están las personas contratadas. Además, la postulación fue por 100 millones de pesos y lo que no se gastó, debe ser devuelto a la Subsecretaria más la rendición de la compra.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: en el tema del mismo plan de seguridad alcalde, quedamos sin cámaras en la Feria Pinto. Un camión sacó la última cámara que estaba en Bilbao con Pinto, para que se pueda ver el tema, yo se lo dije hace un par de días al director.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 97-2025 “ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PATRULLAJE PEATONAL PREVENTIVO FERIA PINTO”, con el oferente: MGCG SPA, por un monto de \$60.095.000.- impuesto incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“b) PROPUESTA PÚBLICA 145-2025 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA LIMPIEZA CENTRO Y FERIA PINTO, SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA RETIRO DE MICROBASURALES Y SERVICIO DE LAVADO DE ACERAS CENTRO Y PASEO BULNES DE LA COMUNA DE TEMUCO” I.D: 1658-266-LR25.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Se requiere contratar los servicios de personal de apoyo de acuerdo al siguiente detalle: Línea 1 Servicio de Provisión de Personal de Apoyo Limpieza Centro y FERIA Pinto de la Comuna de Temuco. Línea 2 Servicio de Provisión de Personal de Apoyo Para Retiro de Microbasurales de la Comuna de Temuco. Línea 3 Servicio de Lavado de Aceras y Paseo Bulnes del Centro de la Ciudad de Temuco” por 12.286 mts2 total.
---------------------------------	---

ADJUDICATARIO	SOCIEDAD A Y C E HIJO LTDA. RUT: 76.554.278-2
VALOR ADJUDICADO	LÍNEA 1 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO LIMPIEZA CENTRO Y FERIA PINTO DE LA COMUNA DE TEMUCO”, por un monto total de \$ 1.380.720.000 Impuesto incluido, equivalente a \$ 57.530.000 mensual. (excede en un 8,5% el presupuesto referencial). LÍNEA 2 “SERVICIO DE PROVISIÓN PERSONAL DE APOYO PARA RETIRO DE MICROBASURALES DE LA COMUNA DE TEMUCO”, por un monto total de \$ 417.600.000 Impuesto incluido, equivalente a \$ 17.400.000 mensual. (excede en un 16% el presupuesto referencial). LÍNEA 3 “SERVICIO DE LAVADO DE ACERAS CENTRO Y PASEO BULNES DE LA COMUNA DE TEMUCO”, por un monto total de \$ 123.018.480 Impuesto incluido, equivalente a \$ 5.125.770 mensual. (excede en un 17% el presupuesto referencial).
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 meses a partir del Decreto que aprueba el contrato

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker consulta respecto a este contrato, cuanta gente se va a contratar.

El Director de Dimao, Sr. Miguel Acuña señala que la Línea 1 son 40 auxiliares y 3 Supervisores, más máquinas y herramientas entre contenedores. La Línea 2 son 14 auxiliares, que son los microbasurales y, la Línea 3 es un servicio del lavado de aceras que considera un total de 12.286 m² en un perímetro que va de Bello a Lautaro, General Mackenna, Vicuña Mackenna, es como el servicio que principalmente sirve para hacer el lavado del Paseo Bulnes, que han visto de forma más recurrente, pero por ejemplo también donde se instalan las Hortaliceras o comercio ambulante, también se hace un lavado periódico.

El Concejal Sr. Pedro Greve consulta de quién lava eso ahora actualmente.

El Director de Dimao, Sr. Miguel Acuña le señala que, se hace a través de un contrato similar, esto es, una licitación que da continuidad a un servicio que existe actualmente de la misma forma y, el 30 de noviembre se termina la provisión del contrato actual y, es la misma empresa que se adjudica la licitación en las tres líneas.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker consulta por el desglose de cuánto va a ganar el personal.

El Director de Dimao, Sr. Miguel Acuña presenta el cuadro de remuneraciones:

CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES AUXILIAR	TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE MENSUAL (\$)
Sueldo Base	549.000
25% gratificación legal	137.250
Sub total Remuneración Imponible	686.250
Colación	0
Movilización	0
Otros beneficios (no incluir Bonos Fiestas Patrias y Navidad)	0
TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE MENSUAL (*)	686.250

Indica que, cada jornal va a ganar eso, de acuerdo a la oferta que hizo el oferente. Los supervisores son tres. Aquí también están incluidos que, la empresa tiene que colocar los contenedores, los escobillones, las escobetas y las palas. Toda la implementación la coloca la Empresa, está por Bases.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PÚBLICA 145-2025 “SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA LIMPIEZA CENTRO Y FERIA PINTO, SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA RETIRO DE MICROBASURALES Y SERVICIO DE LAVADO DE ACERAS CENTRO Y PASEO BULNES DE LA COMUNA DE TEMUCO” con el oferente A Y C E HIJO LIMITADA, en las Líneas 1, 2 y 3 y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 12:00 hrs.

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS
/jso.”

El Presidente Sr Roberto Neira: en este consejo quería entregar las condolencias a funcionarios municipales que han perdido seres queridos. Saludamos a don José Miguel Mella, director subrogante de Salud por el fallecimiento de su padre, don Edgardo Mella Lagos, a la funcionaria de Educación, Vinca Jara Morales, por el fallecimiento de su hijo, don Facundo Alarcón Jara, y el fallecimiento del padre de don Guillermo Carrillo, don Julio Carrillo Oyarzún. Y el padre de Jany Cofré Sobarzo, don José Raúl Cofré Cuevas. Así que hacemos extensivo nuestro sentimiento de pesar y para lo cual vamos a solicitar un *minuto de silencio*.

ENTREGA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

Oficio ordinario número 1931, materia: entrega de proyecto de presupuesto municipal 2026, Temuco 7 de octubre de 2025, a los señores y señoras concejales y concejales. Por medio

del presente oficio, según lo estipulado del artículo 82 letra A de la ley 18.695, que establece que el alcalde la primera semana de octubre someterá a consideración de consejos las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal, el programa anual con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, el plan comunal de seguridad pública y sus actualizaciones, las políticas de servicio municipales, como así mismo las políticas y proyectos de inversión. Se encuentra en su mano un pendrive que contiene toda la información referente al proyecto municipal 2026 para que ustedes lo estudien y su discusión será en el mes de noviembre para dar el tiempo que corresponde en la materia. Para eso me corresponde también indicar las directrices por las cuales nos vamos a guiar este presente 2026 y que va a ser lo que vamos nosotros a discutir en este presupuesto del próximo año:

Estimadas y estimados concejales,

Presento ante ustedes las líneas generales del presupuesto municipal para el año 2026.

Como siempre, el municipio planifica con responsabilidad, priorizando los recursos que fortalecen los servicios municipales y los canales de atención vecinal.

El manejo de recursos públicos exige planificación rigurosa y agilidad administrativa, cumpliendo con los procedimientos y controles requeridos. La tensión diaria por compatibilizar las distintas demandas se intensifica cuando debemos coordinar múltiples fuentes de financiamiento con sus propias normas de control.

Para 2026 proyectamos un incremento presupuestario general que nos permita optimizar servicios, ampliar programas sociales, deportivos y mejorar la atención en terreno. En ese sentido, este municipio busca consolidar sus capacidades y responder con solvencia a las necesidades ciudadanas.

Las expectativas para 2026 no son particularmente favorables. Se proyecta que la inflación se mantenga en un 3%, aunque con tendencias hacia una moderación hacia fines de año. Esta inflación impacta los ingresos municipales, muchos de los cuales se calculan en unidades indexadas como la UF o la UTM, lo que eleva los costos operativos y compromete nuestra planificación.

En el plano productivo, las estadísticas recientes muestran una economía en fase de ajuste. Por ejemplo, en el segundo trimestre del año la actividad registró un retroceso del 0,5 %, tendencia que se extendió al tercer trimestre, con especial caída en el comercio, parcialmente compensada por algunos servicios.

En el ámbito externo, la elevada inflación global y las decisiones de los bancos centrales han generado condiciones financieras más estrictas, lo que reduce las expectativas de crecimiento y eleva el riesgo de recesión mundial durante 2026. Además, los precios de las materias primas han caído en general como respuesta a una menor demanda global y la apreciación del dólar.

Este escenario económico golpea con mayor fuerza a los hogares y empresas de menores recursos. Si la inflación persiste y las expectativas de crecimiento bajan, los costos de contenerla (como menor empleo, estancamiento de salarios, caída del bienestar general) serán aún más altos.

Pese a ese contexto adverso, nuestra municipalidad elaboró un presupuesto 2026 concebido desde la prudencia y la austeridad, pero sin abandonar el desarrollo de nuestra ciudad. **Proyectamos un crecimiento presupuestario del 8,9 % respecto al presupuesto vigente de 2025**, con el objetivo de fortalecer servicios de aseo, seguridad ciudadana, acción rural, infraestructura deportiva y ejecución de parques

Este aumento será asumido con criterios de priorización y eficiencia, asegurando que cada peso municipal responda a una necesidad real de nuestras vecinas y vecinos.

Hoy presentamos ante ustedes un presupuesto que no es solo un conjunto de cifras o proyecciones técnicas. Es una hoja de ruta que expresa nuestra visión de ciudad: una visión que pone en el centro a las personas, su bienestar, su seguridad y sus sueños.

Este presupuesto se formula con responsabilidad, transparencia y sentido de propósito. Cumple con lo esencial —como el aseo y el alumbrado público—, **pero también abre paso a nuevas iniciativas que buscan una distribución más justa y estratégica de los recursos, para que el desarrollo llegue a todos los barrios, tanto urbanos como rurales.**

Y lo hacemos guiados por cinco ejes estratégicos que marcan el rumbo de Temuco hacia el futuro.

EJE 1: Seguridad y Protección — vivir con tranquilidad y libertad

El primer eje es Seguridad y Protección, porque ninguna ciudad puede prosperar si sus vecinos viven con temor. Para ello la tecnología es nuestra mejor aliada, hacer eficiente el trabajo de nuestros equipos de seguridad pública sin lugar a duda será una prioridad, y para ello aumentaremos la red de cámaras de televigilancia, que ya posiciona a Temuco entre las comunas con mayor cobertura del país, y seguiremos recuperando espacios públicos para devolver la ciudad a su gente que se sumarán a los más de 90 espacios transformados en plazas, áreas verdes y Ecoplazas que ya hemos recuperado. Estos son hoy el reflejo de una gestión que entiende que la seguridad también se construye con iluminación, con limpieza y con vida comunitaria.

Este presupuesto asegura los recursos necesarios para proyectar una ciudad más ordenada, limpia y segura, pero sabemos que no basta solo con preocuparse de atender las necesidades más urgentes en seguridad pública, a través de los operativos ya exitosos como el “Plan Feria Pinto”, y el “Plan Centro de Todos” que sin lugar a duda profundizaremos este 2026. También el próximo año seguiremos fortaleciendo la labor de la Oficina de Protección Ciudadana, fortaleciéndolo con el programa Temuco Ciudad Segura, esto significa una preocupación por el trabajo preventivo y social en torno a la seguridad.

Una ciudad segura es trabajo de todos y un ejemplo de ello es el trabajo que realiza el programa 24 horas deportivo, donde sin lugar a dudas nos enfocaremos, porque una persona haciendo deporte, un joven o un niño haciendo deporte, es una persona fuera de calle, y eso es lo que queremos lograr.

EJE 2: Oportunidades y Desarrollo — crecer con equidad y futuro

El segundo eje es Oportunidades y Desarrollo, porque queremos que Temuco sea una ciudad donde cada persona tenga la posibilidad de surgir.

En educación, seguiremos profundizando el plan Temuco Educa y Protege, reconocido a nivel nacional por su enfoque integral de seguridad, salud mental y convivencia escolar, además de la construcción de salas multisensoriales, salidas pedagógicas y otros programas que nos hacen mejorar las habilidades de y competencias de nuestros estudiantes.

Además, seguiremos fortaleciendo la educación pública, con la construcción de la Escuela Especial Ñielol y la Escuela Mollulco, que simbolizan equidad, inclusión y esperanza.

*En deporte, continuaremos mejorando la infraestructura deportiva, porque creemos en el poder del deporte para unir comunidades y promover la vida saludable, y desarrollaremos un **Plan de mejoramiento de infraestructura** deportiva que nos permita hacer carne lo que nos hemos trazado dentro de nuestro Plan Comunal de deportes. Queremos que cada niño y niña de Temuco tenga acceso a un espacio para jugar, entrenar y soñar. Y que el deporte siga siendo un camino de integración, orgullo y superación para nuestra gente, pero que también los deportistas de alto rendimiento, tengan un espacio para seguir dando triunfos y llenando de gloria a Temuco, una ciudad de deportistas.*

Y en emprendimiento y desarrollo económico local, destinaremos recursos para fortalecer el TemucoLab a través de su proyecto escala y la creación de nuevos programas que entreguen herramientas reales de desarrollo económico y social, con énfasis en mujeres jefas de hogar, jóvenes y emprendedores rurales. Este año más de 450 millones nos permitirán habilitar el Pabellón AMOR ARAUCANIA, un emblema que convertiremos para el desarrollo de nuevos espacios de socialización, creación y una mejor imagen para nuestra ciudad.

*Nuestra DIDECO dará un paso importante en la atención que realiza a nuestras vecinas y vecinos. Siguiendo el ejemplo de los exitosos programas de salud, desarrollaremos la **Atención remota para la atención de casos sociales**, además de profundizar el programa **Ecomercado y comenzar el desarrollo de la OMIL joven**.*

***Sabemos que el progreso no puede ser privilegio de unos pocos.** Por eso, este presupuesto destina recursos importantes al mundo rural, para seguir avanzando en caminos, accesos, iluminación y servicios básicos, mejorando la conectividad y la calidad de vida de nuestras comunidades.*

Fortaleceremos el programa de caminos rurales, que permite que nuestros vecinos lleguen a sus escuelas, postas y lugares de trabajo con dignidad, Y seguiremos impulsando proyectos

productivos y de desarrollo local, que entregan herramientas reales de autonomía económica a las familias rurales.

Temuco es también sus campos, sus sectores, sus comunidades, y queremos que cada uno de ellos siga sintiendo que el municipio está presente, cerca y comprometido.

EJE 3: Bienestar y Política Social — Temuco cuida a su gente

El tercer eje es Bienestar y Política Social, y aquí está el corazón de este presupuesto.

Nuestro compromiso es seguir construyendo una ciudad que cuida, acompaña y protege a quienes más lo necesitan.

En salud, fortalecemos la Red de Salud Ciudadana, con la construcción de nuevos CESFAM en Amanecer y Villa Alegre, la ampliación de la telemedicina, y el programa Aló Red, que ha realizado más de 120 mil atenciones domiciliarias, y el trabajo de la Casa de Neurodesarrollo, y el programa Más CESFAM.

En personas mayores, profundizaremos el programa **FUERZA MAYOR**, que promueve el envejecimiento activo y que combate la sarcopenia, e implementaremos el plan **TEMUCO TE ACOMPAÑA**, para acompañar a quienes enfrentan la soledad.

Además, avanzaremos en la creación del **Centro Integral para Personas Mayores en Simón Bolívar**, espacios para desarrollarse, compartir y vivir con la dignidad que merecen.

Este presupuesto incorpora también nuevos programas sociales, orientados no solo a cubrir necesidades, sino a entregar herramientas para el desarrollo personal y económico, abarcando más familias y generando nuevas oportunidades de crecimiento. **Queremos que en Temuco no quede nadie atrás. Temuco avanza con todos.**

EJE 4: Modernización e Infraestructura — un centro que se renueva, una ciudad que avanza

El cuarto eje es **Modernización e Infraestructura**, y en él concentramos una parte importante de la inversión proyectada para el 2026.

Nuestro objetivo es avanzar hacia una ciudad moderna, eficiente e inclusiva, con obras que no solo embellecen, sino que **mejoran la vida de las personas**.

Este presupuesto prioriza la **mejora y adaptación de la infraestructura pública**:

- **Modernización de centros comunitarios** para fortalecer la vida vecinal.
- **Adaptación de edificios municipales** para una atención más cercana, moderna y eficiente.
- Y la **adecuación de espacios públicos y edificios** para personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad universal.

Seguiremos impulsando el **Plan de Movilidad Urbana**, la **Interconexión Vial Centro-Poniente**, y el inicio de búsquedas de recursos para la ejecución del **Parque deportivo Antumalén y Parque Urbano San Francisco**, un nuevo pulmón verde en Fundo El Carmen que unirá a más a miles de vecinos en torno a la naturaleza. Trabajaremos en el Diseño exterior del pabellón del Amor Araucanía donde ya este año invertiremos más de 450 millones, trabajaremos en el Diseño de la Piscina Temperada, en la Ejecución de la clínica Veterinaria los Pinos, y esperamos avances con fuerza y firmeza de los megaproyectos financiados con recursos sectorales como los Pasos soterrados de Caupolicán, la ampliación de la avenida de Barros Arana, la primera piedra del APR más grande de Chile, Temuco, Cholchol, Galvarino, y el inicio de la primera piedra de la Biblioteca Regional.

Estamos ocupados del centro de Temuco que es el corazón de la ciudad. Y queremos que vuelva a ser un espacio vivo, atractivo y seguro.

Este presupuesto considera iniciativas de revitalización del centro, con mejoras en iluminación, mobiliario urbano y limpieza, junto con la recuperación de fachadas patrimoniales y la consolidación de un plan de seguridad urbana que devuelva la confianza al comercio y a quienes visitan nuestra zona céntrica.

Además, continuaremos con las mejoras de infraestructura pública, adaptando edificios municipales y centros comunitarios para ofrecer una mejor atención a los vecinos, y asegurando que sean edificios inclusivos, con accesos universales y espacios pensados para personas con discapacidad.

Queremos una ciudad que brinde oportunidades en todos los sectores y donde el progreso no sea privilegio de unos pocos, sino el resultado de un esfuerzo compartido. Frente a este punto queremos dar una buena noticia, **YA ESTAN EN TEMUCO LAS DOS BARREDORAS FINANCIADAS POR LA SUBDERE EN EL PLAN REVIVE TEMUCO PARA LA LIMPIEZA EXCLUSIVA DEL CENTRO. ESTE ES OTRO COMPROMISO QUE SE CUMPLE A LA CIUDADANIA PARA MANTENER EL ORDEN Y LA LIMPIEZA Y REVITALIZAR NUESTRO CENTRO.**

EJE 5: Gestión Responsable y Transparente — rendición, control y ética pública

En finanzas, en probidad y transparencia, esta administración siempre ha sido clara y responsable.

Hablar de probidad no es hablar solo de normas o leyes; es hablar de cultura, de convicciones y de la responsabilidad que tenemos como servidores públicos de cuidar lo que es de todos. En un tiempo donde la confianza pública se ha visto desafiada, la integridad institucional se vuelve el cimiento sobre el cual debemos reconstruir la relación entre el Estado y la comunidad.

En Temuco hemos asumido ese desafío con decisión. Desde el inicio de nuestra administración entendimos que la probidad debía transformarse en un sello, no en un discurso.

Por eso, hemos implementado un conjunto de medidas concretas de control anticorrupción, orientadas a prevenir, detectar y corregir cualquier práctica que ponga en riesgo la confianza ciudadana.

Hoy contamos con un Código de Ética Institucional que establece los estándares de conducta y principios que guían nuestro quehacer. Desarrollamos, en colaboración con la Contraloría Regional, nuestras Políticas de Integridad, que nos permiten fortalecer una cultura organizacional basada en valores, transparencia y responsabilidad.

Creamos un Comité de Integridad, encargado de impulsar estrategias y herramientas de gestión para anticipar riesgos, fortalecer la ética interna y prevenir daños reputacionales. Y hemos avanzado en el diseño de procesos y manuales de procedimientos, actualizados y formalizados en áreas sensibles como adquisiciones, tesorería, patentes, obras y rendiciones de cuentas, con el propósito de asegurar un control interno más riguroso y eficiente.

*En este mismo espíritu, entre los años 2021 y 2025, la Municipalidad de Temuco ha recibido 2.758 solicitudes de Transparencia. Cada una representa a una persona que confía en que su municipio responderá con claridad y respeto por su derecho a saber. **Haber dado respuesta a todas ellas refleja no solo cumplimiento normativo, sino también un compromiso con la rendición de cuentas y con una gestión abierta a la ciudadanía.***

Estas acciones, en su conjunto, no solo fortalecen los mecanismos de control, sino que construyen un entorno institucional donde la corrupción no tiene espacio, porque la cultura organizacional, las normas y las personas están alineadas en torno a los mismos valores.

En este sentido todas las subvenciones han sido entregadas con transparencia y probidad, y por eso estamos convencidos que los recursos que hoy presentamos se traducirán en obras y oportunidades. No obstante, siempre con el ánimo de mejorar, ya como administración nos encontramos trabajando en la modificación del reglamento de subvenciones, para hacerlo más justo, equitativo y acorde a las necesidades reales de nuestras organizaciones sociales.

Y por último en materia de ética pública y responsabilidad personal, anuncio la implementación del test de drogas en la Municipalidad de Temuco para el próximo año. Y quiero ser el primero en someterme a él, porque el ejemplo parte por casa. La transparencia no se predica: se practica. Y este municipio lo hará con hechos.

Palabras finales

Enfrentar este cuarto de administración municipal en el actual contexto económico y social de nuestro país y particularmente de nuestra región, hace que el desafío por entregar más y mejores servicios a las y los ciudadanos, tenga mayores exigencias, esta obligación estatutaria y principal motivación en nuestro rol de servidores públicos nos obliga a aumentar nuestro esfuerzo, lo que va de la mano con exigencias presupuestarias.

Hemos como administración creado nuevas unidades y fortalecido las acciones de otras, estamos llamados a invertir socialmente de manera eficiente, efectiva y coherente, entendiendo la responsabilidad que la comunidad nos ha otorgado.

El aumento presupuestario en algunas de nuestras direcciones se justifica en la demanda de lo urgente, pero sin perder de vista lo importante, en la administración de este presupuesto buscamos llegar a más personas y de mejor manera, entendiendo que nuestro rol, en particular momento, tiene una significancia especial es el inicio de un camino para un Temuco de los 150 años.

El quehacer de la gestión municipal es posible gracias al compromiso de los directores de departamentos, jefes de departamentos y funcionarios que nos permiten avanzar en cobertura y calidad y estar presentes en las principales demandas de las y los temuquenses, pero también es gracias a los aportes y compromisos del cuerpo de concejales y concejalas que a través de su trabajo y constante apoyo permiten que este municipio pueda entregar lo mejor de sí a la ciudadanía.

Estimados concejales, Este es un presupuesto que refleja una visión de ciudad. Es una declaración de principios.

Es un presupuesto que mira hacia adelante, que cuida lo construido y que abre camino hacia un Temuco más justo, inclusivo y humano.

Sigamos trabajando juntos por esta ciudad que amamos.

Porque Temuco merece lo mejor de cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

Con esto estimadas concejalas, estimados concejales, damos cumplimiento a la ley. También le he solicitado a todos los directores que nos acompañen en esta presentación del presupuesto, está en sus despachos, en su pendrive también para que lo puedan estudiar y así en el mes de noviembre en las comisiones correspondientes que tendremos que coordinar con la concejala presidenta Micaela Becker, para darnos el tiempo correspondiente para leer, debatir y someter a votación el presupuesto que nos permitirá seguir trabajando todos juntos y unidos en un Temuco que avanza para los 150 años. Muchas gracias.

Informa el concejal Sr Pedro Greve:

“ACTA COMISION DE SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

“El día jueves **02 de octubre de 2025**, siendo las 15:16 horas, se reúne la **Comisión Salud, Medioambiente y Desarrollo Social**, de forma presencial y por plataforma Zoom, con la participación de la señora concejala **Micaela Becker** y los señores concejales **Mario Jorquera, Bruno Hauenstein y Pedro Greve**, presidente de la comisión.

Participan en la reunión el señor **Mauricio Cruz**, Administrador Municipal(s); el señor Francisco Vergara, Director Jurídico(s); el señor **Jorge Quezada**, Director Presupuesto, Licitación y Control; el señor **Miguel Acuña**, Director DIMAO; el señor **Patricio Figueroa**, Jefe Dpto. de Medioambiente junto a **Rodrigo Lincoleo, Antonia Gay y Felipe Espinoza** y la señora **Romina Llanos** de administración Municipal.

TABLA

1. ORDENANZA DE HUMEDALES URBANOS

PRESENTA: JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE

2. INFORME SITUACIÓN EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN COMUNIDAD VENANCIO HUENULAO Y COMUNIDAD LOS ROBLES, SECTOR LABRANZA

PRESENTA: JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE

El presidente de la comisión, concejal Pedro Greve saluda a todos los presentes y cede la palabra al Director de DIMAO para que presenten el primer punto de la tabla.

1. ORDENANZA DE HUMEDALES URBANOS

El Director de DIMAO, señor Miguel Acuña antes de mostrar el detalle de las correcciones realizadas a la Ordenanza recuerda la importancia de los Humedales Urbano

HUMEDALES URBANOS

Los humedales urbanos son **ecosistemas extremadamente importantes** puesto que:

- **Proveen** agua dulce, alimentación para las distintas especies que los habitan
- **Conservan** la biodiversidad
- **Controlan** las crecidas
- **Recargan** los acuíferos
- Ayudan a la mitigación de los efectos del cambio climático por su capacidad de absorber gases de efecto invernadero
- Potencian un desarrollo sustentable en la planificación urbana de la ciudad, considerando las demandas de la ciudadanía en la protección de estos valiosos espacios naturales que existen al interior de la ciudad.

También hace referencia al cumplimiento normativo de la Ley en Chile:

**LEY DE HUMEDALES URBANOS
21.202/2020**

- La ley 21.202 “Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de **proteger los humedales urbanos**”, del Ministerio del Medio Ambiente.
- Tiene por objeto **proteger los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente**, de oficio o a petición del municipio respectivo.
- Decreto N°15 de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de la Ley 21.202:
 - **Artículo 15.- Mandata a los Municipios a generar Ordenanza general** para la protección de los humedales urbanos, en el menor plazo posible.

Los **Humedales Urbanos declarados** en la comuna de Temuco son:

Humedal Río Cautín – Sector Antumalén

Humedal natural ribereño permanente de una superficie de 194 hectáreas



Humedal Labranza Alto – camino Mollulco

Humedal natural palustre permanente de una superficie de 78 hectáreas



Humedal Estero Lircay

Humedal natural ribereño permanente de una superficie de 22,9 hectáreas

Y los **Humedales Urbanos en proceso de declaración** son:

Humedal Vegas de Chivilcán

Humedal natural palustre permanente de una superficie de 308 hectáreas aproximadamente



Humedal Estero Lircay Ampliación

Humedal natural ribereño permanente de una superficie de 50 hectáreas aproximadamente

El Director detalla las correcciones que se observaron en la Ordenanza General de Humedales Urbanos de la comuna Temuco, aclara que en esta oportunidad se mostrarán sólo los aspectos que se corrigieron para ver cómo quedó y, así, proceder a su posterior tramitación.



Humedal Laguna Temuco

Humedal artificial lacustre permanente de una superficie de 52,2 hectáreas



Humedal Menoko Tromén

Humedal natural palustre permanente de una superficie de 0,5 hectáreas



Humedal Estero Coihueco

Humedal natural ribereño y lacustre, y artificial de una superficie de 53,6 hectáreas

La superficie de humedales urbanos declarados es 401,2 hectáreas.

El Director explica que no existen los canales privados; son canales de evacuación de aguas lluvia y, por eso, no tiene relación obligar a un particular a limpiar su canal evacuador de aguas lluvia, entonces, no estaba bien precisado de esa forma.

Pero, si los canales son mantención de la DOH o mantención de la Municipalidad, se va a requerir el apoyo de un particular para que permita los accesos, dependiendo de la topografía que tengan los sectores.

El presidente de la comisión dice que esto sucede siempre y cuando esté dentro del radio urbano.

ORDENANZA GENERAL DE HUMEDALES URBANOS

- **Artículo 5.** La presente ordenanza regirá en la comuna, debiendo sus habitantes, residentes y transeúntes dar estricto cumplimiento de ella, y establece la obligatoriedad de denunciar cualquier intervención o daño ambiental a los humedales urbanos.

(Se eliminó el termino territorio jurisdiccional)

- **Artículo 11.** Para implementar los principios indicados en el artículo 3 de esta ordenanza, el Departamento de Medio Ambiente y otros departamentos municipales que por su naturaleza intervengan en **materias relacionadas**, de manera directa o indirecta, deberán coordinarse y prestar colaboración para evaluar y ejecutar las acciones establecidas en la presente ordenanza. De la misma forma, para la implementación de esta Ordenanza, la municipalidad se coordinará y articulará con Universidades, Centros de investigación y otros servicios y/o direcciones públicas con competencia en materias de medio ambiente, planificación, gobernanza, seguridad y sanitaria.

(se cambió en los humedales urbanos, por materias relacionadas)

Además, se elimina el siguiente párrafo del **Artículo 15:**

Sin perjuicio de lo establecido, el municipio podrá colaborar con los privados en la mantención y/o limpieza de cauces y canales privados.

(se eliminó ya que compromete a la municipalidad a la limpieza y se debe tener autorización del propietario)

El señor Patricio Figueroa, Jefe de Medioambiente dice que sí, pero que también en el sector rural que esté colindando técnicamente de acuerdo a la red hídrica con el sector urbano, como es el caso del humedal Labranza Alto camino Mollulco, prácticamente el 40% de la superficie está en terreno rural, pero está dentro de la red hídrica del radio urbano.

El presidente de la comisión pregunta por qué se nombró humedal entonces.

El **Jefe de Medioambiente** explica que la ley establece que aunque la superficie esté total o parcialmente en zona urbana, en el caso que también tenga parte en zona rural y cumpla con al menos uno de los tres criterios: **régimen hidrológico, suelos hídricos o presencia de vegetación hidrófita**, tiene las causales

- **Artículo 15.** Los propietarios de terrenos declarados humedales urbanos y propietarios de terrenos que se encuentren dentro del área de amortiguación, serán responsables de la limpieza y cuidado de estos. En este sentido, los privados estarán afectos a las obligaciones y prohibiciones que establece esta Ordenanza y la normativa vigente.

(se eliminó: aquellos propietarios colindantes o cercanos a estos, porque no les corresponde mantener limpio áreas que no son de su propiedad)

técnicas para hacer un análisis y generar un expediente para reconocerlo como humedal urbano.

El presidente recuerda cuando recibía agua exclusivamente del canal Sandoval, tenía una filtración y se empezó a formar esto desde un principio; ahora el canal Sandoval se revistió, no hay filtraciones, también paso por ahí el canal Imperial, cerca de los puentes mellizos, ahí pasa el Sandoval y el imperial.

Cuenta que en el verano dependiendo de la sequía, ya en diciembre no tienen agua, quedan secos estos canales y, resulta que antes algunos propietarios utilizaban como uso agrícola.

El **Jefe de Medioambiente** reitera que se reconoció como humedal por cumplir con criterios técnicos; dice que estas son 78 hectáreas, amparadas en la Ley 21.202, según establece el reglamento, que esté total o parcialmente en zona urbana ese humedal puede ser ya reconocido técnicamente como humedal urbano.

Ahí colindan terrenos agrícolas y varias comunidades mapuche, sobre todo en el camino Mollulco, prácticamente todos estaban de acuerdo, de ahí es la familia de don Rafael Calfío, que falleció hace poquito y su familia, gente de la comunidad, todos de acuerdo en que fuese así, para proteger la anidación de los cines, estaban encargados de cuidar ese predio que se les pasó tiempo atrás, además, existe un trasfondo socioeconómico del por qué fue necesario proteger ese ecosistema que tenía las características técnicas.

El presidente pregunta si para la nominación de los humedales se hizo un catastro con la gente aledaña, algo como una encuesta.

El **Jefe de Medioambiente** señala que la ley no lo establece, pero se han encontrado en esas disyuntivas.

Hace 4 años, saliendo de Labranza y en Rengalil hubo un problema severo por tratar de beneficiar a los usuarios con la protección del humedal y la laguna Rengalil; varias comunidades se opusieron porque había proyectos de áridos, proyectos de ecoturismo, de turismo mapuche y se sintieron amenazados, además había cierta aprehensión porque la ley era nueva.

No quisieron avanzar y la municipalidad teniendo las facultades para hacerlo y presentar el expediente al ministerio, conforme a lo que instruyó el alcalde para no tener problemas sociales, no se continuó.

Pero queda pendiente trabajar ahí porque hay un ecosistema súper potente desde el punto de vista de servicios ecosistémicos que proteger y que no están amparado ni reconocido de acuerdo a la ley.

Aunque igual se le aplicaría el literal del reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental por el hecho de estar en zona urbana, esté o no reconocido, porque también tiene características de humedal, por tanto, si ahí se establece algún proyecto o alguna iniciativa, tendrá que ser consultada al sistema de evaluación de impacto ambiental, para saber si es pertinente o no que ese proyecto ingrese a evaluación de impacto ambiental.

Reitera que esta ordenanza está bajo el amparo de la ley y es importante, pero cuenta que durante todo este tiempo el municipio a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato junto con el Departamento de Medioambiente han estado trabajando en la fiscalización de los Humedales, coordinando la mesa de fiscalización de humedales, porque aplica la ley, más allá de que haya una ordenanza.

La ordenanza operativiza la ley, permite desplegarla y otorga facultades fiscalizadoras a los inspectores; mientras se cuenta con multas desde la Superintendencia, procesos de daño ambiental o delito ambiental por parte de fiscalía y PDI.

El señor **Rodrigo Lincoleo** señala que están atrasados, la norma dice que las ordenanzas deben sacarse en el menor tiempo posible, esa ley salió en el año 2021.

El Director, señor Miguel Acuña finalmente presenta las últimas correcciones:

El Presidente consulta si existe alguna duda; no hay observaciones ni preguntas.

- **Artículo 27.** La presente Ordenanza comenzará a regir a contar de la fecha de su publicación en la página web de la Municipalidad de Temuco, esto es, www.temuco.cl, y deberá encontrarse permanentemente disponible en este sitio, esto cuando se formalice el decreto que aprueba la Ordenanza de Humedales Urbanos de la Comuna de Temuco.

(se elimino: comenzará a regir a contar de la fecha de su publicación, comienza a regir desde la publicación en la página web)

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Presidente don Roberto Neira: Bien, este es una ordenanza que tiene que ser aprobada por el Consejo Municipal, esto ya lo hemos visto. Presidente Comisión yo entiendo que ustedes hicieron porque se dio un tiempo para la discusión en comisión. ¿Don Patricio Figueroa, vieron la legalidad de esta votación que vamos a realizar? es una Ordenanza nueva, ¿A qué en términos resumidos nos comprometemos? ¿Y qué significa?

Jefe de Dpto. Medioambiente Sr Figueroa: Bueno, presidente, esto es una Ordenanza nueva efectivamente y para la municipalidad obviamente y no estamos cumpliendo con nada más que con la ley 21.202 y su reglamento que establece de que todos los municipios tienen que obviamente desarrollar e implementar su ordenanza de humedales urbanos. Por lo tanto, la ley es del año 2020, han pasado prácticamente más de cinco años y es tiempo de que la Municipalidad de Temuco también como pionera en el desarrollo, la gestión y la declaratoria

y reconocimiento de humedales urbanos cuente con su Ordenanza. Este fue un proyecto también que se consolidó también con una legitimidad social, técnica también con órganos de administración del Estado que tienen competencia ambiental, la sociedad civil, organizaciones ambientales en una mesa, con figura de Comité de humedales urbanos que se implementó en 2024 y dirigido por la Unidad de Recursos Hídricos del Departamento de Medio ambiente, donde trabaja Antón Gay a cargo, se pudo llevar adelante esto con la unidad de asesoría jurídica también de la Dimao, donde está bien dijo ahí el concejal Greve, Rodrigo Lincoleo. Esto se sometió luego a evaluación de la administración municipal, pasó los filtros respectivos, se sometió por la comisión de medio ambiente y ya hoy día estamos para su votación en pleno.

Concejal Sr Barriga: alcalde, yo tengo algunas dudas respecto a esta ordenanza y la verdad es que tiene que ver con que, si no me equivoco, la ley de los humedales, cierto, nos dice que los ríos y sus orillas todas pasan a ser humedales. Y en ese sentido, es donde yo tengo la duda de qué va a pasar con los proyectos alcalde que están puestos a la orilla del Río Cautín y la aplicación de la ley más allá que la Ordenanza, porque sabemos que la Ley va a estar siempre sobre una ordenanza municipal que no puede contradecirse, precisamente, por ejemplo, el hospital veterinario Los Pinos, el Arena Temuco, el proyecto de casas que se supone que va a estar al terminar Prat, los departamentos, porque además nos habla de 35 metros mínimo que tienen que estar, desde la orilla del humedal hasta donde se va a intervenir. Entonces, en esto alcalde, yo quería preguntar antes de esto ¿ya se analizó esa parte por ustedes, por la administración, para ver qué es lo que va a pasar con esos proyectos alcalde y también con el tema de la extracción de los áridos?

El Presidente don Roberto Neira: Este es otro punto entiendo, es el segundo punto del acta. Le concedo la palabra a Francisco Figueroa y después a SECPLA porque entiendo la preocupación de usted, concejal, efectivamente nos pasó cuando declaramos humedales, después tuvimos unos problemas, por ejemplo, el camino que usted mencionó, concejal, el camino a Mollulco donde se había declarado el humedal, el camino estaba para ser pavimentado, como se declaró humedal, topaba un poco, se tuvo que hacer dos tramos y retrasó hasta el día de hoy la pavimentación de ese camino. Entonces efectivamente la consulta la voy a hacer a Patricio del punto vista medioambiental, pero también a la SECPLA del punto vista técnico. Gracias.

Jefe de Dpto. Medioambiente Sr Figueroa: Bueno, presidente, respondiendo la pregunta, es súper importante también partir de la base de que, así como también está el aspecto técnico urbanístico, desde un punto de vista de la construcción del urbanismo de la Comuna, también está el aspecto técnico ambiental. Desde ese punto de vista, esta Ordenanza también fue sometida a revisión y evaluación, no sólo de los departamentos y direcciones que tienen competencia en el urbanismo en la Comuna, sino también con órganos de administración del Estado que tienen competencia respectiva como Ministerio de Vivienda, Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Obras Hidráulicas, Bienes Nacionales entre otros, se hicieron de hecho

reuniones específicas con el área del urbanismo en la Comuna de Temuco, a solicitud también de la administración y no se encontraron mayores aprensiones, salvo algunas que fueron sustancias y luego quizás por la dirección de asesorías jurídicas. Hoy día también es súper importante tener presente de que, como bien señaló el concejal Barriga, esta es una Ordenanza que está en jerarquía jurídica debajo de la ley, por lo tanto, es súper importante partir de la base de que Temuco tenga o no tenga ordenanza de humedales, proyectos como la Arena Temuco, cualquier otro proyecto que se implemente en la área de influencia en el borde del río Cautín, por así decirlo, tienen que ser consultados o eventualmente ingresados a la evaluación de impacto ambiental si es que los efectos, características, de circunstancias son, lo ameritan así. Me refiero a los efectos características y circunstancias del artículo 3 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Por lo tanto, no deberíamos tener mayores aprensiones, ahora particular en el hospital del balneario Los Pinos, el Hospital Veterinario, concejal Barriga, está excluido del polígono del humedal río Cautín, el sector Antumalén está fuera del polígono, lo chequeamos y no habría aprensiones con eso.

El arena de Temuco debería quedar en su momento y, tal cual como le hemos señalado anteriormente cualquier proyecto que se geo localice en la zona base de los humedales que está estableciendo esta ordenanza tiene que ser obviamente consultado a evaluación de impacto ambiental, al sistema de evaluación de impacto ambiental y totalmente si es que una vez se evalúa en el servicio de evaluación ambiental que el proyecto dados sus efectos características y circunstancias, tiene que ser sometido, se desarrollará una declaración de impacto ambiental o el instrumento que sea pertinente. Eso también da cuenta de que la municipalidad de Temuco es un municipio responsable no solamente en cumplir con el urbanismo y el desarrollo de la comuna, sino también que lo hacemos de manera sustentable y sostenible al mismo tiempo.

Concejal Sr Barriga: solo alcalde me preocupa de sobre manera qué es lo que va a pasar una vez que se vea el proyecto de la Costanera del río Cautín. Esto alcalde yo lo quiero decir no se vio con las organizaciones, pero aquí hay un proyecto que se está viendo qué en este momento para todos los terrenos de toda esta costanera del río desde Vilcún hasta Labranza y con esto yo veo es bastante complicado los avances grandes que vamos a tener que desarrollar porque hay muchas cosas que se van a demorar más de lo que nosotros quisiéramos.

El Presidente don Roberto Neira: ¿cuál es su preocupación concejal, cualquier proyecto que hagamos como costanera Río Cautín?

Concejal Sr Barriga: Sí, todo lo que tenga que ver a la orilla del río Cautín, yo estoy totalmente acuerdo, por favor, simplemente es un tema que de aquí en adelante vamos a tener que tomar en cuenta, vamos a tener el estudio de impacto ambiental, nos vamos a demorar mucho más, es lo que tiene que ser, es la si tenemos que probarla, tenemos que tener una ordenanza, tenemos que cumplir cierto y todo, pero de quien adelante solamente un téngase presente, de que nos va a va a ser un poco harto más lento lo que queramos hacer a la orilla de esos lugares desde ahora en adelante.

Administrador Municipal Sr Toro: Estimado concejal Efectivamente, nosotros vimos ese tema que nos planteó, pero nos preocupamos de preguntar dos veces a los distintos Ministerios: Obras Públicas, Vivienda, si existían observaciones a esta Ordenanza. Patricio nos explicaba que independiente de esta Ordenanza, la ley nos exige este buffer de 30 metros independiente de lo que diga la ordenanza, la ley nos está exigiendo eso, por lo tanto, con ordenanza o sin ordenanzas igual tenemos que hacer el estudio de pacto ambiental. Ahora hemos avanzado en las consultas, por ejemplo, en el hospital veterinario ya se ingresó probablemente proyecto al servicio de evaluación de pacto ambiental y la idea es que más que sea restrictivo, que sea propositivo el Proyecto de cómo intervenir el humedal, o los humedales.

Director de SECPLA Sr Baier: Presidente por su intermedio. Yo creo que hay que distinguir dos áreas. Una es el área que se está normando, que tiene que ver específicamente con los límites que se definieron y que están con el humedal, pero que a su vez se le está agregando un área de 30 metros adicionales en el borde. En su momento se conversó desde la perspectiva de Secpla se puso la alerta también al equipo medioambiental en el sentido que hay áreas que es difícil implementarlo y por lo tanto, entiendo que quedó en una forma también condicional en la redacción de la Ordenanza que es revisable, digamos, y que se podrá ver con equipos internos para determinar si aplica o no aplica. Porque, si lo vemos el mismo ejemplo en lo que es Gabriel Mistral, 30 metros significa que yo me posiciono dentro de las casas hoy día construidas y eso es inviable de poder normar hoy día cuando existe un derecho.

Ahora, efectivamente, y yo también tengo que reconocerlo como Secpla nos obliga y así lo hemos estado haciendo a empezar a someter todos nuestros proyectos a la consulta de pertinencia que están en el borde. El proyecto canal Gibs Gabriela Mistral se sometió y la respuesta fue que no era necesario someterse al Sistema de evaluación ambiental. En el caso del humedal que está cercano a Antumalén, que es nuestro parque deportivo, este se sometió al sistema de evaluación ambiental, pero no por un tema de la cercanía con el humedal sino más porque las hectáreas que estábamos interviniendo le aplicó otra norma y tuvimos que someterlo. Pero, efectivamente, nos obliga a un paso que más, pero también entendemos que hay una normativa al respecto, pero creo que 30 metros tenemos que verlo con nuestro equipo medioambiental también de la interpretación que significa la restricción sobre ese buffer de protección. Que entendemos también, recoge recomendaciones que no están normadas, sino que hace el mismo ministerio de medio ambiente que sugiere un buffer de 30 metros, y que incluso ya está en discusión a nivel nacional estas áreas.

El Presidente don Roberto Neira: Me surge una consulta respecto al Plan Regulador, que nosotros estamos en esta etapa de discusión donde seguramente se pueden plantear si un tipo de obra o el Plan Regulador va a establecer estas restricciones que da la ley, pero algunas que establezcan las ordenanzas, ¿eso es parte de la discusión?

Director de SECPLA Sr Baier: Se tiene que recoger incluso en este mismo proceso que se abrió de la evaluación ambiental estratégica, se tiene que reconocer todas estas variables dentro de la normativa que después llevemos al Plan Regulador. Si bien es cierto, el plan regulador

define áreas y no tan al detalle, pero hay que tener presente que hay una protección a los humedales y, por lo tanto, el plan regulador debe reconocer nuestros humedales como una zona de protección ambiental. Y es que es la parte que viene ahora de discusión del proceso.

El Presidente don Roberto Neira: respecto a esta ordenanza, recuerden, concejales, concejales, que hoy día vamos a votar una Ordenanza que es una norma que, del momento que sea publicada, va a tener efecto en terceros que son los ciudadanos de Temuco, o sea, por tanto, eso es lo importante de una discusión amplia con tiempo y hagan las consultas pertinentes. Aquí plantea que el artículo 15, este un tipo de limitación a la propiedad, ojo, dice los propietarios de terrenos declarados humedales urbanos, que va a tener propiedad privada, que se encuentren dentro del área de amortiguación, serán responsables de la limpieza y cuidado de estos. O sea, esto, concejales, esto es como cuando te nombran la casa patrimonio cultural, te dicen, oiga, señor, su casa es patrimonial, pero te van a colocar cero pesos para la mantención, cero pesos para todo y como nos está pasando con el Hotel Continental, no sé lo que es privado, pero nosotros no podemos hacer ninguna inversión y tampoco lo pueden vender, ni tampoco, en el caso de los humedales, invertir, alterar u otros. Entonces, en este sentido, como nosotros, señor Francisco Figueroa, tenemos la capacidad de fiscalización de estos temas, ¿cuántos humedales son, don Pedro? ¿Cuántos humedales tenemos? 8 humedales. Está, me imagino yo, estimulado, cuántos están la mayoría en propiedad privada y que tienen que ejercer los privados. Ojo, la mantención y la amortiguación de todos los elementos y además, estarán afectos las obligaciones y provisiones que establece la ordenanza. Don Patricio, por favor, ¿cómo vamos a fiscalizar esto de estos 8 humedales? ¿Tenemos detectados los quienes son propietarios?

Jefe de Dpto. Medioambiente Sr Figueroa: Sí, presidente, bueno, súper clarificador que podamos señalar que la Municipalidad de Temuco desde hace aproximadamente un año y medio implementó la mesa de humedales urbanos que está integrada por todos los órganos de administración del estado que tienen competencia en la materia como el Ministerio de Medio Ambiente, de Superintendencia de Medio Ambiente, está también en Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Bienes Nacionales, Policía de Investigaciones, específicamente la Brigada Investigadora de Delitos Medio Ambientales, se sumó ahora adicionalmente Fiscalía Regional y el Departamento de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos también. Como detalle o como dato es súper importante que partamos de la base de que siempre en materia ambiental estamos al debe, no sólo aquí en la Araucanía sino en todo Chile, porque faltan fiscalizadores que puedan apoyar con esta información. Quisiéramos nosotros al menos en el Departamento de Medio ambiente tener un fiscalizador dedicado a tiempo exclusivo para ver estos temas pero de momento no lo tenemos, y por lo mismo es que vimos esta necesidad de generar una mesa de articulación donde se pueda abordar esto ampliamente, no solamente desde un punto de vista de las ordenanzas municipales sino también desde un punto de vista de todos los cuerpos legales que interfieren con la ley, o se vinculan o se linkean con la invención de los humedales urbanos y que

dependen de otros servicios públicos. Esto permite potenciar tanto los procesos sancionatorios como también los procesos previos de fiscalización.

También es bueno señalar de que los humedales urbanos de la Comuna de Temuco y bueno, todos los humedales urbanos que están reconocidos por la ley, en ningún caso se altera el dominio de los bienes o de los polígonos, pero sí obviamente hay restricciones que se establecen legalmente, vale decir, si yo soy propietario de una parcela en el sector Trañi Trañi por ejemplo, o allá en el Fundo el Carmen y colindo con un humedal urbano, mi polígono, mi predio tiene que también, la ley tiene que ceñirse a los y a las protecciones específicas que están amparadas no solo en la ordenanza sino también en la normativa ambiental como el decreto 40 del Reglamento del sistema de impacto ambiental y la ley 19.300 además, de la ley 21.602 que es la ley que modifica estos cuerpos legales para proteger los humedales urbanos. Entonces súper claro tener que el dominio de los bienes, la posesión del bien no se altera, pero sí obviamente el uso.

Así que bueno respondiendo a presidente estamos en proceso de potenciar la fiscalización, creo que podríamos ser considerados como como un ejemplo a nivel nacional que articulado y que ha implementado una gobernanza para poder potenciar la fiscalización entendiendo de que los problemas no solamente se resuelven dentro de la municipalidad, sino que hay que salir a buscar estas redes de colaboración tanto públicas como privadas.

Concejal Sr Bizama: Presidente, en otras oportunidades y en años anteriores hemos discutido respecto de lo que se plantea hoy en día como preocupación a propósito de la definición de ciertos sectores como humedal urbano. Y lo planteo en la dinámica de la emergencia. Nos ha tocado a propósito de efectivamente emergencias, poder intervenir en este paraguas de emergencia. Pero en otra oportunidad, en discusión del presupuesto y en jornadas con la dirección de gestión de riesgo y prevención de desastre, nos hablan de que el costo de echar a andar estudios de impacto ambiental para poder intervenir en los humedales urbanos, en los canales particularmente, son altísimos y, por lo tanto, ingresar al sistema nacional ambiental también supone mucho tiempo, meses y no un par de años. Entonces en esa determinación yo siento que debemos tener un plan B más allá, digamos alcalde, de la emergencia propiamente tal. Y finalmente, el ejemplo de la casa patrimonial es muy buena porque se hace una ley fantástica en Chile, pero sin financiamiento. Y perdónenme, nos hemos encontrado en muchas circunstancias en las que particularmente en el tema de seguridad ha sido una discusión de años, la cantidad de lugar que le estamos destinando a seguridad pública con cargo al erario municipal. La ley muy amplia, muy simpática, muy agradable, claro al parecer estaría siendo muy eficiente, pero son los municipios los que tenemos que desvestir con lo que realmente es un santo para vestir a otro.

Entonces en esta situación de la determinación de humedales, en la mirada de nuestra dirección de gestión de riesgos y desastre, yo quisiera algo más respecto a eso, porque efectivamente el llegar a una emergencia nos pone en escenarios críticos, o sea, al filo y, la pregunta es entonces cómo y de dónde sacaríamos recursos financieros y humanos para poder asumir lo que significa el estudio de impacto ambiental, está el sistema de evaluación

ambiental, pero sabiendo que nos queda el resquicio legal de la emergencia para poder intervenir y no así la mantención cotidiana que uno esperaría a los sitios de cuestiones que afectan la conectividad particularmente, por ejemplo, en el canal Gibbs que queremos hacer una intervención mayor en gran parte de lo que es sector norte poniente de la ciudad. Esa es mi preocupación presidente.

El Sr Presidente solicita autorización para extender la sesión por media hora. Se aprueba, por unanimidad.

El Presidente don Roberto Neira: Concejal, usted se refiere que por ejemplo los canales que nos atraviesan por la ciudad de Temuco no los podemos intervenir salvo que haya una situación de emergencia temporal y todo eso y ahí entran las máquinas y para eso necesitamos una coordinación previa planteó usted para poder prevenir algún tipo de problema.

Concejal Sr Bizama: Es que, presidente, lo acabo de decir, no tenemos gestión de prevención porque estamos esperando la emergencia para intervenir. Y esa es la preocupación que hemos discutido hace un par de años, a propósito de cómo en esta declaración de humedales, hacer una mantención en el tiempo, obviamente, con todos los resguardos no invasivos, manteniendo lo que a los vecinos les preocupa, pero no tenemos los recursos. Y así, insisto, yo creo que una discusión de dos procesos presupuestarios, más o menos, en los que hemos estado. Y claro, lo que se plantea es que finalmente la emergencia nos permite intervenir, pero ya sólo una emergencia, no sólo la prevención o la mantención de aquellos.

El Presidente don Roberto Neira: Don Patricio, la consulta que hace el concejal respecto a la ocupación que hemos tenido como municipio en que no podemos intervenir previamente un humedal, por ejemplo, los canales que atraviesa Temuco y, solo en situaciones de emergencia cuando se declara una emergencia climática. Existe, dentro de esta ordenanza, algún mecanismo, o se lo pregunto también acá al director de riesgo y desastre que se encuentra presente, existe algún mecanismo que nosotros, a la consulta que hace es concejal y la preocupación que también nos hemos planteado en las mesas de trabajo con otras instituciones, como podemos trabajar en los humedales que están considerados dentro de la ciudad, pero que pueden tener alguna repercusión en el diario de vivir de los vecinos, como son el canal Botrolhue, como son el Canal de la luz y tantos otros que atraviesan la ciudad de Temuco que hoy día son considerados humedales.

Jefe de Dpto. Medioambiente Sr Figueroa: Bueno, presidente, y esa una muy buena consulta, quizás aprehensión, podemos señalar al menos desde el área ambiental que no solo es desde 2025, sino ya podríamos señalar desde 2023 a la fecha, desde la Dimao se han realizado coordinaciones permanentemente con dirección de Obras Hidráulicas, y también con la dirección de Operaciones interna municipal, que en su momento, bueno, fue dirigida por Miguel Ángel Acuña, que hoy día es el actual Dimao, por lo tanto, el Dimao tiene muy clara también esas coordinaciones que se realizaron para limpiar canales específicos, como el estero Lircay, el canal Gibbs y quizás podríamos entregar un breve reporte de cuáles han sido los canales que se han intervenido con la unidad de Aguas Lluvias de la Dirección de

Operaciones, y que es un trabajo que con el actual Director Gustavo Fuentes se va a seguir articulando. Ahora, claramente a la hora de decretar una emergencia climática el tenor es otro, por lo cual, la vida de la población del aseguramiento de la población está por sobre, quizás, la dimensión medio ambiental que es propia del patrimonio natural, por así decirlo. Obviamente también los colegas de GRD tienen establecidos y armados también sus planes, entre ellos, no solo el incendio y el sismo, sino también tienen uno de inundaciones, anegamientos, etc. Previo, a cualquier emergencia, estamos trabajando permanentemente con la dirección de Operaciones para no solamente limpiar el talud respectivo que tienen los canales, sino también evaluar posibilidades para poder intervenir mecanizadamente sin afectar, o lo mínimo posible, el ecosistema natural. Sobre todo, en las épocas de nidificación, donde tratamos de principalmente hacer este trabajo en la época de verano, entendiendo de que en invierno es prácticamente imposible hacer limpieza porque ya el agua se nos viene encima. Entonces, es en esa época de primavera, de verano, donde también hay nidificación y hay una época especial, que es necesario tomar los recuerdos ambientales.

Paralelamente a eso, hay reuniones que se comenzarán a realizar con la unidad de fauna del departamento de medioambiente que entrega alineamientos generales, que son técnicos, de un punto de vista de fauna silvestre y que permiten potenciar la limpieza, pero, reguardando el patrimonio natural y ambiental para la municipalidad. Así es que yo creo que es un desafío también para la municipalidad y para todas las municipalidades de Chile, porque antiguamente metíamos el buldócer o la retro dentro del canal, arrasando con todo, pero las normativas cambian, obviamente tenemos la necesidad de mantener la red primaria y la red secundaria de evacuación de Aguas Lluvias en buen estado y disponible para evacuar el exceso de aguas, pero debemos hacerlo de forma sostenible. Reitero que ya es un trabajo que se está abordando técnicamente entre la Dimao y la Dirección de Operaciones.

Concejal Sr Bizama: Presidente, lo que pasa es que, insisto, este es un tema que ya hemos conversado. La DOH se desentiende absolutamente de este tema. Hace rato que no está metiendo maquinaria salvo cuando nosotros hemos requerido. Salvo, insisto, es la emergencia. Entonces, yo no quiero polemizar aquí o que aquí se resuelva. Es simplemente dejarlo instalado para que lo veamos en su minuto como tengamos que aprobar esta Ordenanza. Y, e insisto, a la hora de tener un plan de contingencia, un plan B, tenerlo presente para que sepamos cuáles son las facultades del municipio frente a la dirección de Gestión de riesgos, la Dimao y Operaciones, en circunstancias que, muy bien lo dijo el alcalde, los vecinos nos reclaman. Nos mandan fotos, tienen reuniones, el drama está ahí, agua estancadas, poca agua, que les cortan el agua, que fluya el ecosistema que ahí esta regularmente. Nos llega a nosotros finalmente la reclamación y estamos atados de mano para dar alguna solución. Eso, presidente.

El Presidente don Roberto Neira: Presidente: es importante la opinión de gestión de riesgos y desastres, porque efectivamente la DOH lo que dice el concejal, muchas veces no se hace responsable y también aquí me escribe un funcionario, me plantea alguna duda respecto al

tema la DOH, entonces es un tema que tiene que verse porque nosotros no recibimos recursos de la DOH para la limpieza de canales o mantención.

Director GRD Armin Llanos Presidente, por su intermedio, en realidad, este es un tema que ha sido abordado y que no dista mucho lo que señalaba por el concejal Bizama, también por Patricio. En términos que existe una reglamentación muy establecida y diría yo bastante estricta para poder intervenir adecuadamente ciertos canales, podríamos señalar para hacer un trabajo que efectivamente tenga un buen resultado al aumento del caudal de estos canales. Lo que se ha hecho efectivamente con Dimao, con Operaciones, ha sido un trabajo en la medida que esta normativa nos permite. Hemos estado en reuniones con la DOH y con la Dirección General de Aguas también. Es decir, que hemos convocado a los servicios. Por lo tanto, es un tema, como bien dice el concejal, quizá a abordar paulatinamente, pero que va en este comienzo, lamentablemente, asociado a un momento bastante importante.

Primero, para hacer el estudio impacto ambiental en las áreas correspondientes, segundo, para ejecutar el trabajo y que eso no va a ser menos de tres años, de acuerdo a lo que nosotros hemos conversado y estudiado el tema. Por lo tanto, yo creo que, lamentablemente, habría que abordar el tema paulatinamente, cumpliendo la normativa y haciéndolo que la normativa hoy día nos puede permitir. Pero eso que nos permite la normativa no es, en realidad, la solución práctica de aumentar el volumen, podríamos decir, de estos afluentes, porque lo que podemos hacer es un trabajo casi exterior del lecho de estos afluentes. Por lo tanto, nos queda y hemos trabajado con Patricio, como él lo señala, en la medida de lo que podemos hacer. Y, claro, cuando ocurre la emergencia, efectivamente, podemos incorporar ya maquinaria y hacer un trabajo un poco más de fondo, pero como se señala, ahí estamos actuando sobre la emergencia. Por lo tanto, lo que hemos hecho y lo que hemos concordado también con Dimao en su oportunidad es ir evaluando los sectores más complejos y ver qué es lo que la norma nos pide, nos permite en realidad hacer y eso se ha hecho. Pero, con la profundidad que se requiere el tema, necesariamente, tenemos que pasar por el estudio de impacto ambiental, que el valor, que lo teníamos en un momento dado es sobre los 400 millones de pesos.

El Presidente don Roberto Neira: Pero ese es el tema que hemos conversado en la reunión técnica, que tenemos que hacer una planificación. Eso me imagino yo que dice Bizama, o sea, solicitar previamente como mencionó usted, los estudios, consultas de pertinencia por porque para poder entrar antes, en verano, porque lo que dice el concejal es muy cierto, porque nos vamos a ver con la emergencia, la inundación y ahí ya no entra en medio ambiente, y al final que tiene que haber respuesta del alcalde. ¿eso es lo que usted plantea concejal?

Concejal Sr Bizama: presidente de hecho, hemos tenido en espacios no humedales la excelente gestión de la dirección de prevención que son los cortafuegos en verano. No sé si se entiende, hemos podido avanzar con muchos kilómetros y hemos evitado, porque se puede intervenir. El asunto es que en espacios donde hay agua, ríos, canales o humedales y estos suben

producto de la lluvia, tenemos que esperar la emergencia para hacer un acto de prevención evitando lo que pudo haber sido un su minuto una acción concreta de prevención, ya no, ahora es la emergencia.

Concejal Sr Barriga: Yo solamente quería hacer una pregunta súper cortita alcalde, el tema de los funcionarios que van a ser destinados para poder supervisar, ver que esto se cumpla, ¿eso van a ser contrataciones del municipio? y si es así alcalde sería súper bueno que eso se diga en este momento, porque después van a decir por qué otros funcionarios, porque aquí hay una norma, si nosotros no tenemos para poder ver lo que tienen que supervisar los inspectores, en algún momento vamos a tener que contratar algo, cómo lo vamos a hacer, es súper importante alcalde que se deje en este momento, que también vamos a tener que asumir dos inspectores, cuatro inspectores, lo que nos sea para tenerlo claro en el momento que nos pida las administración eso, alcalde y no exista ninguna suspicacia en el momento, que tiene que ver solamente con esto.

Director de DIMAO Sr Acuña: Alcalde por su intermedio, concejal, la dirección de Aseo y Ornato tiene una Unidad de Inspección. Y dentro de las funciones está la fiscalización de todas las Ordenanzas que tienen relación con la Dirección de Medio ambiente, por ejemplo, la de áridos. Entonces, en ese sentido es una ordenanza más a la cual tiene que acceder a la fiscalización, pero tienen responsabilidad administrativa. Son al menos dos profesionales que están a cargo más profesionales a honorarios que apoyan también ese proceso. Pero hoy día se hace en la DIMAO.

El Presidente don Roberto Neira: consulta al presidente de la comisión si estamos en condiciones de votar esta Ordenanza por las dudas que han surgido, y quizás hacer una comisión en conjunto entre Vivienda y Medio Ambiente e incorporar a la Dirección de Riesgos y Desastres para darle una vuelta a la controversia que se ha planteado acá. Si el presidente considera que esto está dentro de la Ordenanza y da cumplimiento, lo podemos votar inmediatamente.

Concejal Sr Greve: se puede dar una vuelta más, digamos, voy a hacer una comisión entre todo para conversarlo y verlo, lo que si esta ordenanza se tiene que hacer lo antes que se pueda. Por ley, presidente, esto no es cosa de que a uno se le ocurra que tiene que votarse ahora, tiene que ser, es por ley y ya nosotros debíamos tener la lista. Podemos dar una vuelta hasta la otra semana y eso lo podemos conversarlo lo más bien, habría que preocuparse de la reunión, no va a pasarle hasta semana lo antes que se pueda.

El Presidente don Roberto Neira: Pdte. ¿Plazo de la ley?; ¿don Patricio hasta cuándo tenemos plazo para el cumplimiento de la ley?

Jefe de Dpto. Medioambiente Sr Figueroa: Figueroa Presidente, en rigor, bueno, no hay un plazo establecido, pero dado aquí este documento viene desde el año pasado, trabajándose con la ciudadanía, se abrió en rigor para que actores de la comuna vinculante en la materia puedan participar. Como lo señala el presidente de la Comisión del Medio Ambiente, sería, tal vez, pertinente y prudente sacarlo a la brevedad posible. Si me da solamente un paréntesis

presidente, tal como conversamos con el director de Medio Ambiente don Miguel, es súper importante que actores que tienen responsabilidad privativa en el mantenimiento de la red primaria de evacuación de Aguas lluvias como la Dirección de obras hidráulicas en el desembanque propiamente tal, cuenten hoy en día, dada la modificación de la institucionalidad ambiental, con profesional asesor del área ambiental. Nosotros, en su momento, nos pusimos a disposición con la unidad de fiscalización que ellos tenían o con la unidad de drenaje de poder colaborar desde la municipalidad de Temuco para quizás, evitar impactos significativos al Medio Ambiente y, obviamente, cumplir con las funciones que ellos tienen. Pero hasta la fecha no ha sido posible tampoco generar ese acercamiento. Está pendiente que lo hagan o que lo hagamos en conjunto con ellos. Pero al mismo tiempo, es súper importante hacer un llamado desde la Administración Municipal a que ellos también como dirección perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, puedan contar con un ingeniero ambiental, ingeniero de recursos naturales que les pueda asesorar y que, eventualmente, se puedan encargar de hacer estas consultas respecto a si es pertinente o no ingresar a evaluación de Impacto Ambiental estas limpiezas. Porque, obviamente, no siempre es pertinente que los proyectos o que las actividades o iniciativas ingresen a evaluación de Impacto Ambiental, tienen que evaluarse, pero tienen que haber una contraparte ambiental que pueda guiar esos procesos y agilizarlos también de parte de ellos. En rigor ellos no podrían tirarle la responsabilidad a la Municipalidad de Temuco, que también cumple con su deber al poder hacer la gestión para reconocerlo humedal urbano. El tema es que, en paralelo a eso, los otros servicios públicos también tienen que adecuarse a esta materia.

El Presidente don Roberto Neira: Bien, entonces, concejal Pedro Greve, concejal Fredy Cartes, ojalá puedan convocar a la comisión dentro de esta semana para darle un cierre a la aprobación de esta Ordenanza. Continúe con el punto 2, concejal Pedro Greve, por favor.

Concejal Sr Greve: Señor presidente, es el punto dos, es solamente como una parte informativa sobre situaciones de extracción de áridos en la comunidad Venancio Huenulao y Comunidad Los Robles:

2. "INFORME SITUACIÓN EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN COMUNIDAD VENANCIO HUENULAO Y COMUNIDAD LOS ROBLES, SECTOR LABRANZA

El Jefe de Medioambiente señala que la Unidad de áridos hace poco depende del departamento de Medioambiente en la DIMAO, porque antes dependía, como prácticamente en todo Chile, de la Dirección de Obras Municipales.

Cuenta que precisamente horas atrás participó el encargado de áridos, Felipe Espinoza, Topógrafo Geomensor, en la reunión regional de gestión de áridos organizada por el AMRA Araucanía.

Explica que fue en el año 2021 cuando se cambió el reglamento municipal, labor a cargo de la Dirección de Medioambiente por el componente de la dimensión ambiental, propio de la gestión y procesos de la extracción de áridos.

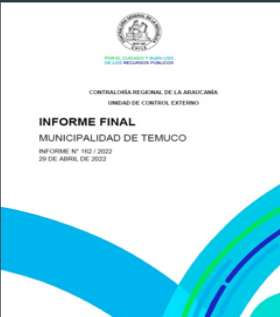
Y ese mismo año se cerró una importante auditoría a nivel nacional que aplicó a varias comunas de la Araucanía y a otros órganos del Estado con competencia ambiental como la Superintendencia de Medioambiente y la DOH, en relación a la detección de posibles irregularidades en los procesos de autorización y fiscalización de proyectos de áridos a nivel nacional.

En ese informe del año 2022 se establecieron una serie de desconformidades, ante eso, la municipalidad generó un plan de cumplimiento, uno de los componentes más importantes fue contratar un fiscalizador exclusivo para trabajar en materia de fiscalización de áridos desde la DIMAO, junto con crear una unidad especializada para recibir antecedentes, sistematizar la información, autorizar y promover la fiscalización de los proyectos de áridos en el territorio comunal.

Se compró un equipo dron con dispositivo RTK que cubica, realiza análisis topográfico, con una inversión de alrededor de los \$6.000.000 (ocho millones de pesos) con una estación base, que es operado por el profesional encargado de la unidad, el señor Felipe Espinoza también coordina las sesiones de la mesa de fiscalización de áridos.

Contexto

- La Creación de la unidad de Extracción de áridos se realizó por la continua explotación de áridos en la rivera del Río Cautín como en terrenos colindantes desde el año 2011.
- Por mandato de la contraloría general de la república, a través del informe final N° 162 del año 2022, anexo N° 10 donde menciona la creación de un ente fiscalizador con equipamiento técnico que permita llevar a cabo las fiscalizaciones en terreno.
- Funcionario a cargo de la Unidad de extracción de áridos, Felipe Espinoza Cofre.



Unidad de extracción de áridos

- Creación de la Mesa comunal de fiscalización de áridos el año 2023, quien la compone PDI, Fiscalía Regional, DGA, DOH, SII, SMA, Bienes Nacionales, Carabineros de Chile, fiscalización DIMAO.
- Creación de Ordenanza Municipal de Extracción de Áridos 12 septiembre de 2023





Otro aspecto importante del informe dentro de las medidas que consideró el municipio para responder a la Contraloría General de la República fue sacar adelante la Ordenanza de áridos porque en ese momento el municipio no contaba con una; el proceso duró cerca de ocho meses, fue abierto, entonces se trabajó con otros órganos de la administración del Estado que tienen competencias en la materia como la DOH, Superintendencia del Medioambiente y Ministerio del Medioambiente y, también se invitó a profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El 12 de septiembre de 2023 se crea la ordenanza municipal de Extracción de áridos, desde esa fecha la municipalidad puede validar y autorizar a los titulares de proyectos que presenten iniciativas; desde esta fecha no han ingresado nuevos proyectos para evaluación de la unidad técnica para la autorización y visto bueno ambiental para extraer.

Dice que el único proyecto autorizado hace ocho meses aproximadamente, es el proyecto de Maquinarias La Frontera- Maqfront, ya que es un proceso antiguo que cuenta con un instrumento legal superior a las ordenanzas que es la Ley sobre Bases Generales de Medioambiente y el Decreto 40 del reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA.

Único proyecto autorizado

- ▶ En Temuco hoy en día existe solo un proyecto de extracción de áridos autorizado a empresa Maqfront con fecha de vencimiento el 31 de octubre.
- ▶ lugar de ubicación del proyecto.



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Califica Ambientalmente el proyecto DIA "Extracción Mecanizada de Áridos"
Resolución Exenta Nº 025/2019
Temuco, 30 de enero de 2019

VISTOS:

1. La Declaración de Impacto Ambiental y sus Adendas, del Proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos", presentada por el Sello Alex Eduardo Enríque Garate Farías, en representación de Maquinarias La Frontera Ltda, con fecha 23 de Diciembre de 2015.
2. Las observaciones y pronunciamientos de los Órganos de la Administración del Estado que, sobre la base de sus resultados legales y aplicativos, participan en la evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental, los cuales se contienen en los siguientes documentos:
- 2.1. Síntesis Cronológica de las etapas de la evaluación de impacto ambiental
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
Por Maquinarias La Frontera Ltda, con fecha 23/12/2015
Text de admisión
Por Servicio Evaluación Ambiental, IX Región de la Araucanía, con fecha 30/12/2015
Oficio solicitud de evaluación DIA Nº1958
Por Servicio Evaluación Ambiental, IX Región de la Araucanía, con fecha 30/12/2015
Informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones a la DIA (ICARA) Nº005/2014
Por Servicio Evaluación Ambiental, IX Región de la Araucanía, con fecha 18/02/2014
Adenda Nº 1
Por Maquinarias La Frontera Ltda, con fecha 20/10/2014
Solicitud de evaluación de adenda Nº208
Por Servicio Evaluación Ambiental, IX Región de la Araucanía, con fecha 20/10/2014
Solicitud especial de pronunciamiento Nº224
Por Servicio Evaluación Ambiental, IX Región de la Araucanía, con fecha 05/11/2014
Resolución de ampliación de plazo Nº925
Por Servicio Evaluación Ambiental, IX Región de la Araucanía, con fecha 10/12/2014
Adenda Nº 2
Por Maquinarias La Frontera Ltda, con fecha 31/12/2014
Solicitud de evaluación de adenda Nº1
Por Servicio Evaluación Ambiental, IX Región de la Araucanía, con fecha 02/01/2015

Explica que cuentan con una resolución de calificación ambiental del año 2019 que les permite trabajar en un tramo del río con el proyecto Trañi Trañi 21, junto a otro proyecto adosado al mismo polígono, por eso el requerimiento fue para reactivar sus actividades extractivas amparados en la declaración de impacto ambiental.

Además, cuentan con autorización y permiso ambiental de la Dirección de Obras Hidráulicas, porque quien valida hidráulicamente los proyectos es la DOH y, con ese antecedente, más la dimensión ambiental cubierta, la unidad valida y autoriza, pero antes revisa si la empresa tiene todos sus pagos de derechos, patente al día, etcétera; y en este caso Maqfront entregó toda la documentación y se validó el proyecto.

El señor Patricio Figueroa cuenta que de todas las actividades extractivas que están operando actualmente en la comuna de Temuco, tanto en pozo lastre como en el río, no están autorizadas y están funcionando ilegalmente, no pagando nada a la Municipalidad.

En este caso los **puntos críticos de extracción** de áridos evaluados por la unidad son:

Puntos Críticos actuales

- ▶ Actualmente existen 2 puntos críticos de extracción ilegales comuna de Temuco.
- ▶ Lugar de extracción Labranza sector villa los robles, Marcelo Gonzales Uslar
Numero Ruc del caso Uslar en fiscalía: 2400490836-4



Volumen
estimado
extraído

33.000 m³

Señala que por los 33.000 mil metros cúbicos del callejón Los Robles, predio co-administrado por el señor Marcelo González Uslar le debe a la Municipalidad de Temuco \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), dinero que se ha gestionado por medio del Departamento de Rentas y Patentes, también se está analizando con la Fiscalía en la mesa de fiscalización de extracción de áridos, con la PDI por le delito ambiental y económico.

El **segundo punto crítico** es:

Punto critico N° 2

- ▶ Segundo caso de extracción de la comuna de Temuco. Mauricio Manríquez
Ubicado en Labranza sector villa los robles, colindante a extracción Marcelo Uslar
Ruc del caso Fiscalía: 2401306883-2



Aclara que este punto está en el mismo sector, frente al otro; el proyecto pertenece a Mauricio Manríquez y, por las indagaciones que se han hecho con la unidad fiscalizadora del Servicio de Impuestos Internos, que

también participa en la mesa de fiscalización de áridos, se sabe que toda la empresa y acciones están traspasadas a nombre del hijo.

Esta empresa también tiene una deuda con el municipio del orden de los \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), por lo que también está siendo investigada por la Brigada de delitos medioambientales y por la Fiscalía.

Aclara que **estos dos puntos están 100% operativos ilegalmente.**

Cuenta que incluso se clausuró hace dos años, en ese operativo de fiscalización se llevaron detenida a la secretaria de la empresa; sin embargo, la facultad de la Municipalidad hoy, es ir, golpear el portón y ver si es que se les permite entrar para poder dejarles una notificación para que vengan al Juzgado de Policía Local a pagar una multa de 200, 300 o 400 mil pesos, pero sólo hasta ahí se llega municipalmente hablando.

Según fiscalía estos son delitos de otra envergadura, por eso se están tratando con los RUC asignados, es decir, existe una causa de investigación.

Dada algunas inquietudes, aclara que por medio de la flagrancia se podría llegar a algo, pero cuenta que ya ha habido casos en que lamentablemente por temas procedimentales no fueron considerados como ilegales y tuvieron que liberar a la persona y, no se llegó a nada.

Actualmente se trabaja en base a las indagatorias e investigación para armar el expediente y, así el fiscal pueda solicitar que se tomen las medidas correspondientes, para que se pueda realizar un juicio, ya que de alguna manera es eso lo que están esperando.

Según el **presidente de la comisión**, lo que sucede no es sólo por la extracción de áridos; en el caso de González es una extracción que está perjudicando a todas las poblaciones aledañas.

El Jefe de Medioambiente aclara que ambas, porque están una frente a la otra.

El presidente de la comisión dice que los vecinos se están quejando por posibles inundaciones invernales que les va a inundar hasta la casa, entonces, ante eso la pregunta es ¿quién les va a pagar?, ¿a quién le va a llegar?, ¿a quién se va a demandar?

El Jefe de Medioambiente dice que también están los ruidos molestos, la depreciación que tendrán esos terrenos el día de mañana; si alguien quiere vender su parcela, nadie va a querer instalarse al lado de un proyecto con este tipo de actividad.

El presidente de la comisión dice que **no puede ser que no haya forma o alguna instancia para poder decirles no pueden trabajar más.**

El Jefe de Medioambiente indica que es precisamente en eso es en lo que se está trabajando severamente, la Municipalidad está gestionando la mesa de fiscalización de áridos, que sesiona una vez cada dos meses (corresponde sesionar en octubre), pero hay trámites que escapan al municipio y que van mucho más allá, que rayan en lo delictual, como estos dos casos que están siendo investigados por la brigada de delitos medioambientales y desde la Fiscalía con un fiscal asignado.

El señor Rodrigo Lincoleo señala que hoy esto está en un proceso de investigación y fiscalía está reuniendo los medios de prueba para poderlos llevar a juicio y, eso requiere un tiempo determinado para poder tener éxito en la investigación.

El fiscal ha comentado que quiere que estas personas vayan a la cárcel y para eso necesita los medios de prueba respectivos que se lo está entregando la PDI.

Considera que no es conveniente pasarles una multa por \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) y después salga en la investigación que deban ir a tribunales y ahí digan que nadie puede ser condenado por doble pena o como dice el latín "Non bis in idem" nadie puede ser enjuiciado dos veces por lo mismo.

Si pagan una multa de \$400.000 pesos, el Ministerio Público no puede condenarlos por un delito o sea por el mismo delito por el que pagaron multa.

Por eso Fiscalía solicitó a la Municipalidad que no interviniera multando a la institución, dado que está en un proceso de delito ambiental.

Y lamentablemente la ley no los faculta para pasar una multa de más de 5 UTM, a hoy en valor de la UTM es de \$69.265, es decir una multa de aproximadamente \$350.000 pesos, un valor fácil de pagar por una empresa para seguir funcionando de manera ilegal, por tanto, no es ideal que estas empresas se acojan a las multas municipales, sino que paguen directamente con cárcel, como lo establece la ley de delitos económicos.

El señor Patricio Figueroa cree que donde se debe indagar y tener precisión, es en la deuda de 150 y 120 millones respectivamente; actualmente se está cruzando información con el Servicio de Impuestos Internos para saber la facturación real que ha emitido cada uno de los contribuyentes y poder aproximar la deuda que tienen con la municipalidad de Temuco por pago de derechos.

Hoy día por cada metro cúbico que se extrae en la comuna Temuco, pozo lastre o de cauce, de debe pagar alrededor de 0,05 UTM; la municipalidad tiene un rol importante en cobrar esa deuda, porque se está hablando de más de \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) que tienen que pagarse.

En otro punto el Jefe de Medioambiente indica que el **único proyecto autorizado es el de Maqfront**, con fecha de vencimiento el 31 de octubre."

Concejal Sr Greve: Se puede fiscalizar y se puede ver la cantidad de cubos que están sacando si no tiene los permisos, pero la municipalidad lo único que está autorizado es cobrar una multa. Las multas son de 400 mil pesos, la verdad que es irrisorio, saca tres camionadas y paga los 400 mil pesos y le queda plata para el café

El Presidente Sr Roberto Neira: *Estas* multas están dadas en la ordenanza ¿y nosotros no podemos hacer una modificación al aprovechando que se van a reunir y ver un aumento en las multas respecto a esta acción que no esté autorizada? ¿Podría ver eso jurídico? ¿No sé si de Finanzas se podría?

Director de Adm. Finanzas Sr Ferrada: Si presidente, se puede, indicar que estamos en proceso revisión de los Derechos de Ordenanza que vamos a modificar para el año 2026. En ellos se puede incluir lo que usted señala y ponerlo a conocimiento del consejo antes del 31 de octubre.

El Presidente Sr Roberto Neira: Entonces estamos a tiempo para aumentar este tipo de sanciones. Si existe extracción no autorizada por el municipio y estamos a 20 tantos días,

según lo indica el director que podríamos presentar ante el 31 esta modificación, y podríamos verlo en esta comisión de Medio ambiente y llevar esa propuesta y ver cuánto es lo justo, aumentar los 400 mil pesos que usted bien sabe que mejor es pagarla y seguir extrayendo.

Único proyecto autorizado

- ▶ En Temuco hoy en día existe solo un proyecto de extracción de áridos autorizado a empresa Maqfront con fecha de vencimiento el 31 de octubre.
- ▶ lugar de ubicación del proyecto.



Decreto de Autorización



Concejal Bruno Hauenstein pregunta si esta empresa está efectivamente extrayendo.

El señor Patricio Figueroa dice que sí; cuenta que existen antecedentes no oficiales, por algunas averiguaciones que se han hecho con la Dirección de Obras Hidráulicas, que la empresa se acercó a conversar con la Unidad Técnica e informó que no van a ejecutar el proyecto.

De hecho, tienen autorización municipal hasta el 31 de octubre de este año, o sea les quedan menos de 30 días para ejecutar y, lo más probable, es que no ejecutarán porque es difícil que se pongan a trabajar un mes.

El presidente de la comisión dice que habló con el dueño y le dijo que no iba a ejecutar, aunque existan contratos previos, porque la municipalidad le bajó el precio y no le conviene extraer a ese precio.

El concejal Bruno Hauenstein a también conversó con Alex Garate y le contó que hace como dos o tres años atrás, ellos cumplían con todo, pero les cerraron y era la única empresa que tenía más de un estudio de impacto ambiental, pero les cerraron igual y que después de dos años tenían autorización.

El señor Patricio Figueroa explica que en ese tiempo la Municipalidad no podía autorizar, porque no había ordenanza; recuerda que insistieron mucho entre los años 2021 y 2022, para reactivar el proyecto con resolución de calificación ambiental y no fue posible porque el municipio no tenía contra quién fiscalizar, no había ordenanza.

El 2023 se emitió la ordenanza y se podían recibir proyectos, pero llegó este año a solicitar autorización y la Municipalidad autorizó, pero no ha ejecutado hasta la fecha.

Reconoce que también hay un problema social con la comunidad Venancio Huenulao, tiempo atrás tuvieron algunas faltas ambientales que fueron subsanadas y de acuerdo a un plan de cumplimiento que les exigió la Superintendencia del Medioambiente cumplir.

Sucede que cuando la Superintendencia fiscaliza y encuentra no conformidades, llama al cumplimiento a los titulares del proyecto y, a través de un plan de cumplimiento ambiental - PCA, establecen sus medidas y cumplieron; al entrar a la plataforma de la Superintendencia se puede observar que todos sus antecedentes están chequeados y cerrados.

Sin embargo, la presión social por parte de la comunidad que colinda con el proyecto continúa por el impacto en el río y por los ruidos, entre otras cosas.

Otro tema importante es la coordinación entre el titular de proyecto, en este caso Maqfront por ser la empresa que está aprobada para extraer en esas cuñas del río, con Aguas Araucanía porque en ese brazo del río, la comunidad dice que con el proyecto taponearon el brazo y el río no alcanza a hacer ingreso al brazo como corresponde.

Entonces pasa que los difusores de la Planta de Tratamiento donde descargan no alcanzan a tener el caudal mínimo de dilución, cuando han fiscalizado en el verano se encuentran con que los difusores están descargando el agua al aire.

El presidente de la comisión dice que fue personalmente a ver y la empresa Maqfront se ocupaba de hacerle la limpieza donde se hacía la descarga en la Planta de Tratamiento, pero como ahora Maqfront se retiró, no se hizo más la abertura del brazo y en invierno eso se llena con agua y se produce acumulación de residuos por el sedimento; y como nadie limpió, la Planta de Tratamiento creó una laguna contaminada porque no tiene salida.

Por eso la comunidad Venancio Huenulao se han quejado, porque además se le están muriendo las abejas.

Sabe que existen cuatro etapas en las Plantas de Tratamiento y al parecer la que hay en Temuco es la más "ordinaria".

Considera que la Planta de Tratamiento a lo menos después de haber pasado el agua y haber sido tratada, debiera ser agua para el río, pero al parecer ni para eso sirve y, por lo menos, debería servir para regar.

Además, esa Planta produce acumulación de lodo, saca lodo en camiones y se lo entrega a los agricultores gratis para que los reciban, esto provoca un mosquerío ambiental horrible, dice que también se lo ofrecieron y no aceptó porque no sabía qué le estaría echando al suelo, porque ahí llega de todo.

El señor Patricio Figueroa señala que eso es súper fiscalizable; recuerda que tiempo atrás se hicieron algunos operativos de fiscalización por el componente de faunística junto con el Servicio de Agrícola y Ganadero.

Respecto a la Planta dice que durante muchos años fue bien básica, tenía sólo tratamiento primario, pero entre el 2010 y 2012 hicieron una adecuación para un tratamiento secundario y cuenta con una planta de lodo activado y la descarga que tienen en el río cumple con el Decreto Supremo 90, está de conformidad normativa, entonces para la Superintendencia de Medioambiente y para la Superintendencia de Servicios Sanitarios, es muy fácil ir a medir y ver si están cumpliendo.

Actualmente están con calidad de agua superior que el agua que están captando debajo de la tierra para potabilizar, están con una eficiencia súper potente en la planta depurando residuos con el tratamiento secundario, es decir, con bacterias.

Las quejas continúan en la comunidad, porque el tema está muy sesgado por lo que sucedió años atrás, por la experiencia con malos olores, los digestores que no funcionaban en régimen, sólo había

tratamiento primario, pero hace más de 10 años se cambiaron al sistema de tratamiento secundario, ese panorama cambió mucho y permanentemente es fiscalizado por la Superintendencia de Medioambiente, la Dirección General de Aguas y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Si el presidente lo estima, pueden solicitar dichos antecedentes con los organismos del Estado que, dicho sea de paso, también participan de la mesa de fiscalización de humedales y de la mesa de fiscalización de áridos que coordina la municipalidad.

El presidente consulta qué pasa en la parte del brazo del río con la descarga.

El Jefe de Medioambiente dice que lo que pasa es que la comunidad no deja meter maquinaria; la empresa sanitaria les contó que por un terreno de servidumbre metían sus máquinas.

El presidente aclara que esa parte no es de la comunidad, sino que del Fundo El Ranchillo.

El Jefe de Medioambiente dice que eso es efectivo, además explica que el río Cautín en ese brazo tiene que garantizar que el agua que pasa por ahí tiene un caudal mínimo para poder diluir la emisión que están vertiendo en sus difusores.

En cuanto a los difusores instalados en ese punto y la descarga en ese brazo están desde el año 2005, es de hace mucho tiempo la declaración de impacto que tienen, pero su sistema lo adecuaron hace 10 años, por tanto, la eficiencia que tienen para verter contaminantes es muy superior a la que tenían tiempo atrás.

El presidente pregunta por las otras personas que están extrayendo áridos de manera ilegal en Labranza.

El encargado de la Unidad de Áridos, señor Felipe Espinoza dice que al lado desde enero aproximadamente, se activó otra empresa, Áridos Huala, actualmente investigada por la PDI y Fiscalía.

El Jefe de Medioambiente recuerda que la empresa el Álamo, que ya no está, también extrajo todo lo que quiso.

Señala que el Álamo y Huala fueron fiscalizados por la PDI y por la Superintendencia de Medioambiente en un operativo y, mostraron una autorización para extraer áridos de la Municipalidad de Vilcún.

El presidente entiende que ahora entonces la DOH no tiene injerencia para impedir la extracción de áridos.

El Jefe de Medioambiente dice que la DOH otorga el visto bueno hidráulico, sólo hidráulico y promueve que no se generen embancamientos, que no se genere daño a la infraestructura pública, que los proyectos no estén cerca de puentes, que no haya afectación en las defensas fluviales.

La empresa una vez que tiene ese visto bueno se acerca a la Municipalidad a solicitar autorización y el municipio somete la solicitud bajo la lupa de la ordenanza con todo el componente técnico ambiental amparado en la ley, además, se suma el pago de los permisos que deben estar al día, el pago de los derechos que tienen que estar al día, no de haber deuda y todo eso a través del Departamento de Rentas y Patentes.

El concejal Mario Jorquera pregunta qué pasa con el proyecto de extracción de áridos vigente hasta el 31 de octubre.

El Jefe de Medioambiente aclara que la autorización municipal es hasta el 31 de octubre, pero la Resolución de Calificación Ambiental es hasta 2027, por tanto, cuenta con amparo legal por dos años más para pedir permiso a la Dirección de Obras Hidráulicas y posteriormente a la Dirección de Medioambiente para que tengan el cheque municipal.”

Greve casas en peligro en el sector norte

La Comisión de Salud, Medioambiente y Desarrollo Social termina a las 16.03 horas; el presidente agradece a todos los que participaron.

PEDRO GREVE ESPINOSA
PRESIDENTE COMISIÓN SALUD, MEDIOAMBIENTE Y DES. SOCIAL

/mew”

Concejal Sr Greve: Bueno, señor presidente, esa es como la parte informativa y para que se vea hay otra persona también que está extrayendo áridos, pero ya son pequeños extractores que van con el camioncito, sacan un poquitito, pero los más grandes son estas dos personas. Y como le digo, a la entrada de Labranza, por el lado norte de Temuco-Labranza hay casas aledañas ahí que están en peligro de inundación por la extracción de estos áridos, las cuales ya hace rato que se están quejando y no pasa absolutamente nada.

El Presidente Sr Roberto Neira: una consulta respecto a lo que dice el acta, que hay una deuda de ¿cuántos millones de pesos? 120 millones de pesos, ¿eso cómo lo hacemos nosotros efectivo?

Jefe de Rentas y Patentes Sr Viscarra: presidente, referente a este contribuyente, él se encuentra en cobranza judicial. Todas las extracciones de áridos están grabadas de acuerdo al artículo 24 de la ley de Rentas. Por lo tanto, nosotros hicimos todas las acciones de cobranza y una vez que agotamos todas estas instancias fueron derivadas a Jurídico, quienes están en proceso judicial por la deuda de todos estos tributos, donde previo informe de la Dirección de Medioambiente nosotros efectuamos todos los giros conforme a la cantidad de metros cúbicos que ejercieron durante un periodo de tiempo. Por lo tanto, yo pienso que el señor Vergara podría darle alguna respuesta referente en qué proceso se encuentran estas acciones judiciales que está realizando el municipio.

Director Jurídico(s) Sr Vergara: presidente, por su intermedio indicar que al menos el señor Gonzalo Uslar lo reconozco al menos desde los juicios que hemos tenido históricos, creo que en el 2019 ya tuvimos un juicio en contra de él. Lamentablemente para poder ejercer acciones judiciales la primera etapa es presentar una demanda y se realiza, pero la notificación ha sido imposible como contribuyente no tiene un domicilio físico o cuando se indica en el domicilio al menos en el título ejecutivo que envía la dirección de administraciones y finanzas no es habido. Por lo tanto, mientras no pueda ser notificado e incluso siendo notificado esta persona en una ocasión tratamos de embargar y tampoco tiene bienes, por lo tanto, tampoco se le pueden realizar patrimonialmente. La única acción que queda o acción segura es continuar a mi entender con la fiscalización. Los juicios se han realizado, pero los juicios ejecutivos, juicios civiles, dependen de la situación patrimonial y si el demandado no tiene patrimonio no se puede hacer absolutamente nada.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente. solamente quería hacer un comentario para la gente que nos está viendo, que esto es un caso medio tragicómico. Significa que la única

empresa que tiene todo, la autorización legal para hacerlo no lo puede hacer y hay dos empresas que sí lo están haciendo de forma ilegal. Porque se va a fiscalizar, pero es un chiste porque resulta que vale cuatrocientos mil pesos la multa y eso lo pagan con todas las ganancias que tienen.

Entonces, yo tengo una propuesta y la propuesta es que se pueda hacer una trazabilidad de los áridos. ¿Qué significa eso? Que se exija las empresas que se autorizan para extraer que entreguen copia de la guía de despacho de las facturas de venta de árido para poder hacer el cruce de lo autorizado extraer con lo vendido. Que la DOM exija a las inmobiliarias, a las constructoras antes de entregar la autorización de los permisos de edificación, la trazabilidad de los áridos utilizados en la construcción. Es decir, ¿cuánto requería la construcción? ¿Cuánto compraron? ¿A quién le compraron? Qué demuestren con factura a quién le compraron, si estaba autorizado o no. Qué cantidad de metros cúbicos estaban autorizados, si tenían autorización ambiental. ¿Qué autorización de la DOH? Ver si tienen patente. Con esto los ilegales llegarían hasta ahí. Esa es la propuesta, señor presidente.

El Presidente Sr Roberto Neira: Bien, entonces se cita a la comisión correspondiente.

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión

7. VARIOS.

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la presente sesión de concejo municipal.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC.